

ACTA ORDINARIA #193

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diez horas con diez minutos del día martes diez de marzo del año dos mil veinte, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----

Sra. Dinorah Romero Morales -----

Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Luis Bermúdez Bermúdez -----

Sr. Horacio Gamboa Herrera -----

Sr. Pablo Mena Rodríguez-----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Yolanda Amador Fallas -----

Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano-----

AUSENTES: La Regidora Helen Simons Wilson. La regidora Sandra Vargas Badilla. La Síndica Sarai Blanco Blanco. Los Síndicos Julio Molina, Tito Aníbal Granados y Giovanni Oporta.-----

Nota: La regidora Candy Cubillo, por renuncia del Regidor Pablo Guerra, fungió como presidenta municipal en ejercicio. A su vez el regidor Luis Bermúdez fungió como propietario. En vista de que el Sr. Arcelio García estaba ausente fungió como propietario el Sr. Horacio Gamboa Herrera. La Síndica Rosa Amalia López fungió de Sindica Propietaria en ausencia de Julio Molina Masis.

Presidenta en Ejercicio: Sra. Candy Cubillo González

Secretaria de actas: Maureen Aguirre Sequeira a.i

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal, la señora Candy Cubillo González inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día. Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.

ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal. -----

- I.Comprobación del quórum-----
- II.Lectura y aprobación del orden del día-----
- III.Oración-----
- IV.Atención al Público -----
- V.Discusión y aprobación de las actas anterior ordinaria 191 y192-----
- VI.Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----
- VII.Lectura de correspondencia recibida -----
- VIII.Presentación y discusión de mociones -----
- IX.Informe de comisiones -----
- X.Asuntos varios -----
- XI.Control de Acuerdos-----
- XII.Clausura-----

ARTÍCULO III: Oración

La señora Sindica, Rosa Amalia López Medrano, dirige la oración

ARTÍCULO IV: Atención al público

La señora Vilma Meza menciona que viene en compañía de las hermanas, adultas mayores Julia y Nicolasa, que es vecina de Hone Creek, menciona que les va entregar un documento que porta unas imágenes donde se muestra la condición de lo que sufren sus hermanas por las aguas en sus propiedades. Indica que ella son de Hone Creek, del distrito de Cahuita, manifiesta que las imágenes que le está mostrando es porque no cabe la posibilidad de llevarlos en el momento en que se dan ese suceso, pero si quiere que tomen en cuenta lo que están viendo ahí, es la condición que viven las hermanas cada vez que llueve y se inunda, reiterar que cada vez que llueve, imagínense en la condición

que se encuentran, además menciona que es un poco difícil decirles a ellos porque nada más ellos van tener la comunicación en comparación a ellas, que son las que viven cada vez que llueve, y a veces ellas pierden electrodomésticos, pierden cama, pero menciona que no va hablar de eso sino que lo que va hablar es una situación que ellas ha venido a gestionar aquí en varias oportunidades y quiere hacer constar, y que quede en actas que ellas tienen una resolución de Sala Constitucional que dice, que desde el año antepasado se le dictamino a esta municipalidad dándole la razón de ellas a este recurso de amparo, que tenía cinco días hábiles, y menciona que tiene que hacer ese proyecto antes de que ellas vayan a otra instancia, porque ya se dio el dictamen de la sala Cuarta que decía que tenía un mes para solucionar ese problema, y no se ha hecho. Señala que tiene copia, que le va dejar copia a la secretaria de la resolución que obviamente deben de tener la Municipalidad, porque se envía a todas las partes interesadas, es decir ya esa acta debe estar en a mano de la Municipalidad, pero que igual va a dejar copia y que espera que se la reciban, sugiere que vean las imágenes que no es con el afán de molestar sino que, hay un problema, además menciona que no es un tecnicismo sino que ella no le va a decir a la Municipalidad lo que tiene que hacer, de solucionar el problema y que ese no es su campo, y señala que quiere que tomen en cuenta que las hermanas son adultas mayores, que está teniendo un problema y que necesita que se solucionen, además menciona que vinieron ellas, pero que no se solucionó, fueron a meter el recurso ya está ahí, y menciona que ha dado mucho tiempo, que eso es del año desde agosto del año antepasado, la resolución que dice: textualmente, que se ordena a Pablo Guevara Mirando y Marvin Gómez Bran, por su orden de presidente del Concejo y Alcalde de la Municipalidad de Talamanca o a quienes ejerzan esos cargos dentro de un plazo máximo de un mes, y menciona que ya se dio más de un año y no es que quieran llegar a decir como “dijeron que si, y no lo ha hecho” sino que se ha dado un plazo excedido pero que a partir de ese momento, menciona que se le va a dar cinco días, hábiles para lo que dicta la Ley, para ir a otras instancias.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio menciona que ese documento le parece que se lo habían enviado al señor Pablo Bustamante en su momento, entonces indica que si hay una resolución entonces hay que actuar.

El señor Alcalde Marvin Gómez Bran menciona que el caso ya lo conocen, y que ella está en todo su derecho de dar cinco o dos días si quiere para poder responder, y se hacer lo que se tiene que hacer, porque la Municipalidad también tiene su argumento.

La señora Candy Cubillo presidenta el ejercicio señala que sí, porque si ya hay una resolución se debe solucionar con la parte Legal.

La señora Vilma Meza señala que en el documento se habla que en caso de no darse una respuesta, pero aclara que ella, es de las personas que le enseñaron en su casa, que primero se agotan las instancias y que se agotan las instancias, es conversar, aclara que ese no es su campo, como para decir esta alcantarilla, esta alta, la otra esta baja, y haya, además menciona que su familia compro alcantarillas, pero que también está mal y porque no es dentro de lo que ellas decidan.

El señor Alcalde le aclara que sí, que ese es un tema mancomunado, que eso le corresponde al MOP, porque ellos hacen la calle donde ellos quieran, porque es calle pública, y que por eso en ese sentido la Municipalidad no ha respondido, pero que el abogado lo tiene, menciona que hay que preguntarle.

La señora Vilma reitera que entrego las imágenes para que ellos vean, y que sepan que no para tergiversar u otra cosa.

El señor alcalde Marvin Gómez Brand, informa que ese es un tema que tenía problemas, porque es una área que no tenían salidas y que estaban haciendo un estudio para ver cómo se sacaban las aguas y no tienen una formación sino que hay toda una comisión junto con la asociación de Hone Creek y todo eso, en esa línea pero que no sabe que han hablado los abogados y los ingenieros.

La señora Vilma Meza se dirige al señor Alcalde y menciona que ella se pregunta, que si no hay una respuesta al caso, porque a las hermanas no les ha llegado, y que así como a ellas le llego la resolución de la Sala Constitucional, piensa que si habría otro comunicado, ellas deberían ser las primeras de tener la información, que entonces para ella no se ha hecho nada, ni para la sala Constitucional que debe de constar, a la vez se pregunta qué sino se ha hecho nada para resolverles el que conoce y que ha ido a Limón, y sabe dónde queda el frente del Ranchón, están haciendo un trabajo que es con gaviones, que es increíble, pero menciona que eso gaviones adonde lleva ¿esas aguas? y responde a la vez, que el patio de sus hermanas, y que espera que la entiendan, porque si no la entienden, que le diga porque para ella es importante en la condición en que están viviendo las hermanas.

La señora Candy presidenta en ejercicio indica que le va a pedir a licenciado Roy Castro para que analice el documento, y que le indique como tienen que proceder ellos, porque están hablando de CONAVI, y que tienen ellos de injerencia ahí, a la vez indica que van a llamar al abogado y al ingeniero para ver que expliquen cómo está el caso.

La señora Vilma Meza señala que independiente, ella lo quiere hacer constar, que no está en contra de la superación y el desarrollo de su comunidad, porque es su comunidad ella nació ahí, pero que no puede ser que vayan encontrar de los interés de ella, que esos gaviones están bien, pero para donde va esa agua y cómo es posible que poner gaviones donde no tenga salidas de agua.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le indica que va a dejar el caso ahí, por mientras lleguen el ingeniero y el abogado, y cuando ya estén se prosiguen con el caso y le cede la palabra a la siguiente persona con atención al público.

El señor Rodolfo León, vecino de Guácimo, y señala que tiene una inquietud, y que va hacer lo más claro para ver si le pueden entender, y explica que en días pasados cuando se iba comenzar la ampliación de la Ruta 32, llevo un muchacho a la Municipalidad de Guácimo a dejar una información de cómo iba quedar y de cómo iban hacer la Ruta 32 y todo muy claro, pero en ese momento se le pregunto al señor, que si ahí iban a haber peajes y el joven menciona que no ahí no van a haber peajes y que ahorita explica porque no van a hacer los peajes, y menciona que entonces unas personas de Guácimo pensaron eso, que no entonces no se iban a poner peajes y se les vino la idea de pedir un peaje en esa ruta, fuera donde fuera, para recoger fondos únicamente para la protección del ambiente, es decir compra de terrenos en las partes altas desde Tamanca hasta el límite de Rio Frío de donde llega Heredia, indica que ellos creen que si ese proyecto se llega a dar, son muchos los millones que se van a recoger, entonces son muchas las propiedades que se pueden comprar y muchas cosas se debe hacer, pero para eso necesitan una Ley, y eso es por , porque eso no es por decir que es bonito sino que es por Ley , entonces ellos pensaron que una de las maneras, más prácticas, más buenas que es si eso fuera a nivel intermunicipal, que eso fuera desde Limón hasta Pococí, que todos hable el mismo idioma, e decir que todos estén de acuerdo de que se haga el peaje, con ese objetivo para que se consigan los recursos para que se compren ciertas, como las partes altas, porque en caso de ellos Pococí y Guácimo, están fatal porque ya va habiendo mucha gente que van comprando terrenos y que seguramente con fines lucrativos y que el día de mañana podrían ser complejos turística u otra cosa y que va a pasar con las aguas y eso es lo que ellos piensan, además menciona que no sabe si aquí, si en el caso de Tamanca si está de acuerdo, si lo ve bien o si no lo ven bien, pero que para eso el vino a explicar, y manifiesta que lo que sigue posteriormente a las reuniones que ha tenido y que logren tener con todas las municipalidades, es una reunión con todas las Municipalidades en equis parte, puede ser Guácimo o donde sea, pero hacer una reunión donde se discuta lo del proyecto, para ver los pro y en contra que puede tener el proyecto, sin embargo dice que no cree que sea tan bueno, ni cree que sea tan seguro que sea tan malo, y en este caso ellos creen que las Municipalidades tiene que velar por esa cuestión y entonces hay que ver si están o no están de acuerdo.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, pregunta que cuales son las tierras que quieren comprar.

El señor Rodolfo León, le indica que las tierras en las partes altas, para proteger las aguas, porque las aguas se están viendo muy amenazadas por lo menos en el Cantón de Pococí y Guácimo, entonces

menciona que en esos recursos compra algunas propiedades o todas las propiedades en periodo de no sabe cuántos años, que tal vez el ni vera eso, pero que esos recursos sean exclusivamente para eso, no van a ver desvió para nada y una vez que las Municipalidades se sienten, conversen, negocien entre las cosas, entonces si van decir, vamos a entrarle al proyecto, entonces las Municipalidades con sus respectivos asesores legales se va hacer, indica que se va a hacer el machote de un proyecto, y ese proyecto se debe enviar a la Comisión de Ambiente, de la Asamblea Legislativa para que ahí lo discutan y posteriormente se ha discutido en el plenario, y menciona que esa es la propuesta de ellos y que ellos creen que es buena, menciona que tienen 4 municipalidades visitadas y todas están muy de acuerdo que se haga esa reunión, señala que les falta limón y poco sí, por último por último. Además, manifiesta que una vez que se haga la reunión o que se tenga el acceso con esas Municipalidades, entonces lo que se tiene que hacer es empezar a convocar las municipalidades, lo que él ha venido a decirles.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le sugiere, que él debería visitar la Mesa Caribe, para aprovechar que ahí se encuentran los alcaldes de las diferentes municipalidades, ya que le indica que ella entiende el tema, pero sabe que es un poco delicado porque se trata de tierras de aguas y qué tal vez ellos como concejo no tiene mucho conocimiento.

El señor Alcalde toma la palabra e informa que la Mesa Caribe es más de gobierno central y de proyectos, y que la ves casi no llegan todos pero que este tema que el señor Rodolfo León está exponiendo, es un tema que deben meterse a fondo, y que en cualquiera de los seis cantones se convoque una reunión, a la vez señala que ellos son indirectos porque no son propiamente de allá pero que ellos se van a beneficiar, porque lo que va a afectar en la Ruta 32 de la provincia de Limón, pero menciona que está de acuerdo y que se puede meter en esa comisión.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le cede la palabra al Señor Pablo Bustamante.

El señor Pablo Bustamante saluda a los presentes, menciona que el tema se las trae y como en Limón hay que ponerle no solamente a lo bonito que puede ser, y señala que de las cosas que le preguntaría es, quien va administrar los dineros que se recogen si es que se puede hacer un proyecto de Ley, ya que la Ruta es un carretera Nacional y que habría que aprobarla CONAVI, una quien va administrar el dinero y segundo que las propiedades seria para seguir manteniendo al MINAET andando en carros del año, teniendo un grupo e chatarra de carros del año guardados porque se le quemo la batería, y no lo arreglan , porque se judió un rotula y no la arreglan, porque se ponchó y no arreglan la llanta y son todas esas cosa de naturalezas en Talamanca, los tiene bastante protegido, ya que es el cantón as protegido, indica que tiene más protección a nivel país, que ningún Cantón este País tiene el 94% de protección, aunque algunos de dicen que son 86% pero que el que está presidiendo el Plan Regulador el INVU dice que lo que ellos pueden regular en el Cantón de Talamanca es de un 6%, y van a regular un 6%, y si

van a desarrollar el 6%, quiere decir que tiene un 94% de protección que tiene el Cantón de Talamanca y menciona que hoy por hoy no recibe ninguna ayuda para decir que de tanto millones de ayuda internacional que llega a Costa Rica que la agarra el SINAC O EL MINAE, y el Cantón no recibe nada y más bien les obligan en el presupuesto anual de darle una partida específica al SINAC, y cosa que él no está de acuerdo, y señala que por eso ellos tiene que saber los dos temas, los terreno se van a comprar a nombre de las Municipalidades para que la Municipalidades el día de mañana puedan pedir ayuda, para que puedan pedir ayuda internacional para proteger ese medio ambiente y es plata que se va a canalizar para comprar más terreno o para ayudar económicamente a las Municipalidades que compran los terrenos o para ayudar económicamente a las Municipalidades o va ser un terreno comprado para hacer que los funcionarios de SINAC, caminen en Toyota Hilux del año y todo el resto nada más los ve, porque si ellos andan luciéndose con full aire, a costilla de ellos, entonces temas que los dejan en el aire que hay que pensarlos muy bien y hay que analizarlos, porque nos solo ir a presentar un proyecto de Ley y decir vamos hacer, porque al final del día, lo que hacen es tener a vagos andando en carros de lujo y el resto nada más llegan a los pueblos y a veces ni siquiera bajan los vidrios porque llegan luciéndose en un Hilux del año, y él no está de acuerdo que si lo compran con platas Municipales, las propiedades tienen que ser propiedades tendrían que ser de las Municipales y los dineros que vendrían de las ayudas internacionalmente, serian para las Municipalidades que cada Municipalidad decide en que invertir ese dinero, no en carros del año para funcionarios.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, menciona que el proyecto debe ser mejor expuesto, a la hora de hacer una exposición para saber bien, porque son temas delicados, pero si suena bastante bien, a clara que no es que se están poniendo al proyecto, pero si necesitan tener en claro, cuales son la entidades que hay que tocar, en el caso de ella menciona que representa la seis Municipalidades en la provincia de Limón porque está en la Unión de Gobiernos Locales y es la Suplente del señor Néstor Mattis y entonces indica que es más fácil meterse en la Unión de Gobierno Locales, hablar y tocarlos con las Municipalidades, pero que si ojala el llevarlo por escrito o una exposición bien clara, de que es lo que se quiere lograr con ese proyecto para poder darles seguimiento y que se dan por enterados, para darle continuidad, pero de una forma más personalizada, que se pueda reunirse, o en oficina o reunirse fuera de sesión para entenderlo con más claridad.

El señor Horacio pide la palabra, y menciona que el solo quiere agregar un poquito de lo que dijo el compañero Pablo Bustamante, que si se diera la concesión, quien es la entidad que va manejar los dineros, y reitera quien va administrar eso dineros porque si lo va administrar SINAC entonces van a salir perdiendo.

El señor Rodolfo León, pide la palabra, y señala que como ellos tienen tanto embrollo en el trabajo a veces no tienen tanto tiempo de explicar tanto, pero el caso es que ellos como gente de Guácimo no

puede traer un proyecto, reitera que no pueden traer nunca, porque ese proyecto tienen que salir de la Municipalidades, si estarían de acuerdo, y que en la Municipalidades se va a discutir, sobre quien va administrar los recursos, como se van a mantener las propiedades que se compran, quien las va administrar, y es ahí donde sale el proyecto, como se va administrar, porque ellos no pueden de ninguna manera, pensar que ellos van hacer un proyecto en blanco y negro y que ellos los van aprobar o que cada Municipalidad lo va aprobar, y expresa que no, no es así, sino lo que único ellos están pidiendo con todo respeto, es que ellos se hagan presente a la reunión o a esa gran reunión, que posteriormente se va hacer, que probablemente no va ser solo una, y que además son cosas muy delicadas, entonces lo que él quiere es que vaya un representante de todas la Municipalidades y que así lo esperan, y con su asesor Legal, y ahí no hay quite , porque si llevan a su asesor legal, pero quisiera saber que dicen, porque él tiene que llevar la idea, porque ellos quieren saber si ellos están de acuerdo hacerse presente en esa reunión, y pregunta que si estarían de acuerdo.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le indica que si hay que ir a una reunión solo se convoca y escuchar más a fondo.

El señor Rodolfo León le informa que inclusive esa reunión no va hacer muy pronto.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le menciona que entonces esa reunión no le va corresponde a ellos.

El señor Rodolfo León le menciona que exactamente, que entonces se le va mandar a la convocatoria, y como las cuestiones quedan en actas, los futuros, regidores se van a dar cuenta de lo que ellos acordaron y le agradece por su atención.

La Señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le agradece y le cede la palabra a la siguiente persona.

El señor Adrián Cháves vecino de Chase, quien saluda a los presentes y menciona que el trae tres temas, señala que como tema número uno, como representante de Kyrios Misiones en lo que es Talamanca y viene con el asunto de la recuperación del derecho de vía del camino, que se viene del 2013, y es la fecha y no esta ese camino y no ha hecho absolutamente nada, y menciona que ese es el punto número.

El señor Pablo Bustamante interrumpe disculpándose y le indica a la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que él no entendió muy bien, y no sabe de cual camino le habla, y que le especifique bien lo del camino.

Y la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que ella tampoco sabe de qué camino le habla, y le menciona al señor Adrián Chaves que, si puede, especificar bien ese lado.

El señor Adrián Chaves menciona que ya sea presentado, que ya con esa visita de él son como cuatro, y menciona que el camino hacia Kyrios en el año de 1993, el INDER, tenía que dar plano a todas las propiedades que se medían y resulta de que había una finca que era parte de otra finca, pero que ese señor la vendió y que a esa propiedad había que darle plano catastrado y para tener plano catastrado y escritura había que darle entrada, y entonces esa entrada que se iba dar para esa finca daba acceso a varias propiedades y lo que hicieron en ese entonces, fue declararlo como camino público con futura ampliación un lindero, y lo que había que hacer, era correrlo aún lado y hacia el otro para darle el ancho que ocupaba.

El señor Pablo Bustamante le indica a la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que no es que el corte el tema, sino que no es tema que ellos como regidores le pueden dar la solución, y que más bien, con ese documento que él tiene, lo pase a la junta Vial para que haga el pronunciamiento y que se los envíen a ellos y así ellos puedan tomar una decisión, pero que en este momento es una información que a ninguno puede tomar parecer.

El señor Adrián Chaves pide la palabra para terminar y explica que el caso del señor es un caso viejo del año 1993, y que en el año 2015, ello se acercaron a la Municipalidad y les expusieron el caso, y entonces le señalaron que lo trajeron, y que el señor Ignacio León conoce el caso, y que quisiera que el explicara bien lo que se ha estado haciendo, y tanto Ignacio como Enrique Joseph y Jeffry Jara, ha estado ahí, pero no sea concretado nada.

El Ingeniero Ignacio León, saluda a los presentes y menciona que el tema era sobre la recuperación del derecho de vía, y que está en proceso de que los colindantes firmen, para que se le dé el visto bueno y la viabilidad para que se pueda correr la cercas y tirar lo que es la reparación de camino, que básicamente es el punto.

El señor Adrián Chaves, indica que sí, pero lo que hay que hacer es ir, e informe que el Lic. Enrique Joseph se reunión con la comunidad, pero que en si las mismas personas que desde principio ha estado renuente de que no quieren, ellos están obstaculizando el paso, para que el proyecto no se llegue.

El Ingeniero Ignacio, menciona que hay que entender dos puntos muy importantes y es que ellos le remitieron a la parte de promoción social que haga todas las reuniones con el comité de camino con las personas que están dentro del comité vecinal, para que le soliciten a los vecinos y entre todos consensuar y buscar una alternativa para que todo mundo corra la cerca, además señala que la idea es que todos accedan para logran ampliar la calle, porque todo el mundo invadió con la intervención que hicieron ellos y que básicamente se le trasmitió a don Enrique, y le pregunta al señor Adrián que hace cuánto tiempo.

El señor Adrián Chaves le responde que en el 2015.

El Ing. Ignacio León que entonces en el 015 el procedimiento y cuando el compañero llega a darle seguimiento en el asunto, se le informa que está en proceso.

El señor Adrián Chaves le señala que dicen que está en proceso pero que a la vez no camina nada, y le informa que al menos el anda un expediente que es que maneja en la Unidad Técnica, el Ingeniero Jara, pero resulta de que desde diciembre se reunió con los vecinos y se les dijo que se le daba quince días de tiempo para que entregara el documento en donde ellos daban permiso, que se pudiera entrar a la propiedad y ahí medir y luego sacar todas las conclusiones.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le pregunta al ingeniero Ignacio que sí, es Pública.

El Ing. Ignacio le indica que sí.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le pregunta que entonces porque se ha durado tanto.

El Ing. Ignacio le explica que es lo contrario, que lo que fuere hacer los compañeros, fue pasarlo ya a legal, para que haga el procedimiento, y que para cumplir con eso hay que cumplir con procesos y se imagina que eso es lo que está haciendo, y menciona que lo que manifiesta el señor Adrián es que se agilice el proceso.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le pregunta al señor Ignacio cual sería el ultimátum, que la nota que se les manda, cuanto se les da tiempo, que, si sino se corren o se les cobra, es decir la notificación.

El Ing. Ignacio León le informa que las notificaciones pertinentes, se hacen dos justificaciones de acuerdo a la Ley de Caminos, y que en ese momento se han hecho dos.

El señor Adrián menciona que ninguna, menciona que si hizo una reunión en donde asistieron dos personas en donde se les dijo, que si ellos estaban de acuerdo para que eso se diera, pero que había que entrar a las propiedades para medir exactamente quienes han cumplido y quienes han cumplido y quienes no han cumplido el camino, porque a lado derecho el señor, Jorge Glashing que en Paz descansa cedió, cinco metros que era lo que le correspondía a él, que es donde está en Limón, menciona que los del margen izquierdo no han corrido nada y no quieren correrlos, ellos alegan que ellos no saben nada y que no hay nada escrito donde haya constar.

El señor Ignacio León, menciona que disculpe que lo interrumpa , pero que él tiene entendido que los compañeros de la Unidad Técnica ya está manejando ese asunto y que lo que puede hacer el como encargado es preguntarle a ellos, porque no puede tomarse el atrevimiento de decir que no han hecho

nada ya que él no lleva el caso, sino que lo lleva el Ingeniero Jara y el abogado Enrique, y entre los dos le han dado seguimiento al caso de él, entonces sin desde el 2015 lo presentaron lo que puede hacer es hacerle la solicitud formal a ellos, para que presenten informe sobre el avance que señala Adrián, porque ni siquiera pueden hacer la ampliación tiene que pasar a legal y hacerse todo el procedimiento administrativo para que luego las personas se notifiquen y él tiene entendido que ya se hizo la notificación y que nadie en el campo acogió la notificación formalmente, entonces se presentan testigos funcionarios de la unidad técnica, se dé la notificación es lo que tiene entendido, que entonces tiene que revisarlo bien, porque no lleva el caso y una vez que se firman con los testigos que se hizo el procedimiento de notificación, se pasa un informe a legal para que legal, para que legal haga una resolución en base a la Ley de camino en ese sentido la maquinaria llegue y arranque todo y habrá el camino como se debe, pero que siente que por ahí va el proceso, pero que se va a dar la tarea de pedir un informe a los compañeros, porque el sí sabe que el señor Adrián llega a cada rato y es sobre eso, entonces que va averiguar.

La señora Candy Cubillo presidente en ejercicio, le manifiesta al Ing. Ignacio León que a la vez aprovecha para que en la Junta vial se vea ese tema, porque si es muy importante y se sabe que se necesita ese camino, y que también se hacen eventos muy importantes y ese camino para la juventud es muy importante y que es de mucha, mucha importancia para ellos que están siempre cada año con diferentes tipo de juventud del Cantón y que hasta ha sido beneficiados.

El señor Adrián Chaves, continua con el caso, porque indica que a veces se desconocen unas cosas, y que tal vez por eso no actúan, o simplemente porque se hacen los rudos y listo, señala que el caso es que aunque la Unidad Técnica tenga la documentación y que la Municipalidad indique todo lo que tengan que hacer y si hay tres o cuatro o cinco vecinos que no quieren, entregar la documentación que se está pidiendo, quiere decir ¿que el proceso no va a caminar o qué? Además menciona que le tiene cinco o seis beneficiarios que entregaron pales en esa reunión, pero que tiene tres personas que simplemente dicen: “ya nosotros entregamos los documentos”, pero que no dicen donde, ni a quién, ósea no pueden llegar, es decir en ese caso como hacen, porque tienen documentos que están desde diciembre, esperando y no se ha hecho absolutamente nada entonces, el pregunta si se puede trabajar con lo que ya está.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le informa que lo que hay que hacer es actuar como se actuó en Annia, ósea el que no habría cancha pues se le da un ultimátum ellos mismos se tiene que quitar y si no tiene que pagar una multa, porque así se trabaja eso a lo que ella tiene entendido, si es calle Publica y hay invasión y hay recuperación de la vía, se trabaja de esa forma, que no sabe si es así, pero que así sea trabajado y le cede la palabra al Ing. Ignacio.

El señor Ignacio León especifica, que la idea no es llegar a un procedimiento legal o tema judicial la idea resolverlo en un procedimiento administrativo, pero el tema es que hay dos o tres vecinos que no quieren ceder, y entonces hay que agotar la vía administrativa, los tiempos, lo que hay que darle seguimiento y hay que averiguar si ese tiempo está en concordancia con lo que el señala, y si se ha hecho se lleva el trámite a proceso.

El señor Adrián Chaves, menciona que so sería en cuanto al camino Kyrios, el tema sería del plano del cementerio de Chase, que eso es de hace rato y que entiende que existe la figura en un papel, más o menos de agosto del año pasado, está plasmada en un papel, pero que no se le ha dado seguimiento, indica que eso se necesita mandar a catastro, ya que se imagina que se necesita dinero para pagar los timbre, y que en una ocasión se había hablado con el señor Alcalde y Jara, que se metiera, pero don Jara no sabe si lo ha metido porque no sabe quién exactamente va pagar eso, del plano del Cementerio de Chase para que sea catastrado.

El señor Alcalde don Marvin Gómez Bran, le informa que la comunidad se tenía que reunirse con ese asunto, porque todo quiere que se lo dan y así no pueden ser, le sugiere que hagan una recolección y que den, menciona que la ley a ello no les permite, si lo permitiera la Ley lo pudieran hacer, que se comprometieron con el topógrafo para que hagan, para que le pongan a la parte de los timbres que él ocupa.

El señor Adrián Chaves, manifiesta que acepta lo que él está diciendo, perfectamente como comunidad, y resulta que, ese cementerio existe de hace 70 años y es un Cementerio Municipal.

El señor Alcalde le indica que, aunque se ha Municipal, que no quiere decir que la Municipalidad tiene que dar todo porque si fuera Municipal empiezan a cobrar a todo el mundo y de ahí sacan la plata pero que no se está cobrando.

El señor Adrián menciona que hay documento en donde dice, que es cementerio Municipalidad.

La señora Candy presidenta en ejercicio le aclara que no está en la administración Municipal en ese Momento.

El señor Adrián Chaves explica que la Junta de Educación, invadieron el terreno y metieron el plano en la Junta de Educación y que por eso es el enredo que se tiene, y que aun el cementerio existieron antes ellos vinieron y metieron todo y el cementerio quedo adentro, ahora que es lo que los están haciendo, ellos están corriendo con un montón de situaciones en donde se podría haber hecho fácilmente, y simplemente era dejar el pedacito que el IDA lo hubiera medido, y hubiera quedado al nombre del IDA y así sencillamente.

El señor Alcalde toma la palabra y el indica al señor Jara, que cuanto era lo que salía nada más.

El señor Jeffry Jara, saluda a los presentes informa que de los timbres es cualquier cosa, que lo que pasa es que él , ya le había pasado al señor Adrián, y le dijo que el plano esta hecho, que el trabajo de campo está hecho, y que todos saben que no pueden meter mano ahí, pero que sin embargo la Municipalidad lo está haciendo de buena fe, pero que el menciona al señor Adrián, que igual que el expediente de Kyrios, aquí está el expediente, esto es lo que ahí y entonces lo único que le falta es, ir casa por casa e ir a pedir el, pero que y que lo que se ocupa es cualquier carajada, que más o menos cincuenta mil pesos en timbres, y le sugiere que haga una rifa.

El señor Adrián Chaves, señala que en ningún momento lo que se quiere es eso, pero que se dijo que ese terreno para poder sacarle documento, y para poder sacar un documento debe estar a nombre de la Municipalidad, porque es bien Municipal, es decir que el Plano va a venir a nombre de la Municipalidad, y menciona que al menos él es el tesorero de la Junta del Cementerio, en una ocasión lo llamaron que en una sesión, un usuario del cementerio como a demandarlo porque ellos estaban cobrando, una mensualidad de mantenimiento.

La señora Candy Cubillo le indica que si la demanda fue que ellos los habían amenazado que si no pagan, la Junta iba sacar el cuerpo del muerto del papá o la mamá, eso fue lo que dijo el señor.

El señor Adrián Chaves, menciona que porque ellos ese día que vinieron al Concejo no lo comprobaron, y que eso es algo ilógico, y que además señala que ellos como Junta administrativa nombrados por medio de la Municipalidad, ya que están juramentados y que tienen aproximadamente nueve o diez, once años que se ha venido trabajando la Junta Administrativa del cementerio y han estado trabajando bajo un reglamento de cementerio Municipales, sin embargo cuando una persona llega a pedir que quiere lugar, se les pide lo que se les pide y si todo mundo firma y luego lo que pasa, es que lo entierran y se olvidan, y con que se le va a dar mantenimiento al cementerio, y eso fue lo que dijo.

El señor Alcalde le informa que lo del cementerio solamente necesita cumplir con el catastro, para que pueda pasar a la Municipalidad.

El señor Adrián menciona que en caso de que la Municipalidad no lo pueda cubrir o no hay como, sugiere que le manden una nota ya que son la Junta, un papel donde les informe que ya está el plano listo, solo falta el catastro queremos que ustedes nos ayuden con los timbre y cuanto es tanto y ellos como Junta administrativa van a ver que hacen, ya que hay personas que es muy colaboradora que aunque no tengan a nadie a quien enterrar en el cementerio y eso por ahí, y por otra parte es sobre el asunto de una hectárea de terreno que la Municipalidad compro en Chase, para una plaza, menciona que en ese

terreno se ha invertido dineros Municipales, en otras administraciones antes que la que está vigente y que ha este momento la Municipalidad no ha concretado lo que es, ya que no existe una plaza, que más bien.

El señor Alcalde le menciona que se explique bien, y le pregunta que si esa plaza ya fue pagada.

El señor Adrián Chaves que más bien esa plaza tiene plano catastrado a nombre de la Municipalidad, y que le problema es que el área que existe en un documento donde especifica que tal área le pertenece a la municipalidad, es una urbanización porque está llena de casa, pero eso es lo que menciona el papel pero que en sí, cuando se metió la factura de ese terreno no era esa área, lo que se estaba pidiendo porque esa no era apta para una plaza, pero que no sabe que paso con el topógrafo que en ese entonces, que simplemente saco la hectárea haciendo un montón de curvas en donde nada que ver y eso lo catastraron, que el plano lo tiene pero que no le pone ni atención, porque se llena la cabeza, que ahorita él, le puede decir que hay construcciones que se han hecho que han pagado permisos Municipalidad en un terreno de la Municipalidad, además ratifica que en ese terreno durante mucho tiempo éxito un bar que pago patente en un terreno Municipal, con una patente Municipal, el cual se llamaba bar ecología, que ya no existe, que quizá algunos lo conocieron, y que está en el puro cruce, pero resulta que ahorita está levantado una construcción y no sabe si tienen permiso de construcción y no sabe si tienen permiso, y que la inquietud de él, no es en ningún momento perjudicar a nadie, sino simplemente lo que quiere saber, porque se sabe que ese terreno, en donde están las cosas no es el terreno de la casa, sino que es otro que ahí está pero que ahí está el terreno de plaza libre, pero sugiere que lo que hay que hacer es un levantamiento ir y medir el terreno y modificar ese plano porque ese no es el terreno de la plaza.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le cede la palabra al señor Horacio quien quiere aportar una información del terreno.

El señor Horacio le sugiere que ese es un tema, que debería hablarse con la compañera encarga del Comité de Deporte, porque él fue con el señor Poveda a ese terreno, desde que estaba Melvin, y lo que hicieron fue como que quitaron la ayuda, entonces le sugiere al señor Adrián que se comunique con la encargada de lo Comité de deporte porque ella tiene los documentos de que iba esa ayuda pero que la devolvieron porque nadie se presenta comunidad, eso fue lo que se dijo. Además, menciona que él, acompañó a la persona que traía la ayuda porque no conocía la plaza y que, es más, llego en un carro del INDER.

El señor Alcalde don Marvin Gómez Bran, le señala la señor Adrián que ya que él está ahí, que esa plaza debería correr y hacer una comisión, porque si es Municipal y la gente dice que es cierto, pero que

aquí se tiene una plata que metió "Pito" que él no sabe en qué acuerdo llegó él, y tiene rato de estar esa plata ahí, que son once millones que están ahí y si hay que comprar ahí, entonces ahí están.

El señor Adrián Chaves, indica que no hay que comprar, sino que lo que hace falta es que el topógrafo vaya ahí y mida y agarre los cuatro puntos, porque cuando se compró se dijo unas medidas, además aclara que eso ya está cancelado y que tiene plano a nombre de la Municipalidad, pero lo que falta es que el plano donde está, porque por la figura que tiene plano se ha rechazado, las ayudan que han venido una de dos millones cuatrocientos y una de cuatro millones seiscientos que vinieron hace mucho tiempo, porque el terreno no era apto para una plaza, porque no se puede encima de una quebrada, pero que eso se hizo en aquel entonces él quiso retomar ese caso pero lo que pasó, pero lo que pasó que se hizo la gente encima porque andaban diciendo que el dueño había vendido el terreno de plaza, y que en ningún momento él dijo eso, entonces lo que él solicita que el que manden al topógrafo mida el terreno de la plaza mandarlo a catastrar el terreno.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le indica al señor Adrián Chaves que ese tema de la plaza lo vean con la señora Nidia, y que además ella tiene los planos de las plazas existentes a nivel cantonal para que no le den más largas al asunto y se retoma el caso de la señora Vilma Meza quien presenta el problema de las aguas, en Hone Creek, y le cede a la señora Vilma para que exponga su caso.

La señora Vilma Meza, menciona que si quiere aclarar un punto, que no es la intención que se forme una situación delictuosa, es solución, que no es que la Ley diga cinco días, sino que quiere hacer la aclaración que la ley dijo un año y más por eso está desde agosto del 2018, y le aclara al señor alcalde con todo respeto que se ha cinco días que dice la Ley o tres que digan ellas, no es eso lo que vienen a presentar ellas, sino que viene porque tiene un problema y ocupan una solución, entonces informa que cual es el disgusto con forma a eso, que ese documento que ella presenta es una orden de Sala Constitucional y que en su opinión es una falta de respeto a la sala Constitucional y sobre todo a las hermanas de ella en su condijo de adulta mayor porque CONAPAN, dice que hagan esto, pero la verdad que ese no es el asunto de ir a pelear, y que vea el consulado aquí, sino que saquen los trapos sucios aquí y que solucionen, pero ellos no porque según lo que ella ve y lo le incomoda un poco más es la situación de los gaviones porque tras que tenían problemas, y no lo solucionan.

El señor Alcalde le señala que es que son dos temas y dos instituciones diferentes, porque eso gaviones no son culpa de ellos.

La señora Vilma Meza menciona que lo que pasa que el agua para donde las hermanas, y ese es el problema y lo que hace es incrementar la situación de la problemática donde quiera que vaya el agua,

porque los gaviones están en una situación que, solucionan un problema, pero están llevando el agua directamente.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, se disculpa por interrumpirla, pero le informa al licenciado que la señora Vilma está presente por el motivo que ella tiene un fallo de la Sala Constitucional, a la vez le indica que el que conoce el caso le tema, que se sabe la gravedad del caso y que se saben que ellas son señoras adultas mayores que necesitan estar bien, y si hay un fallo deben de actuar, entonces que cual sería el procedimiento de ellos como Municipalidad.

El Lic. Héctor Sáenz saluda a los presentes, que efectivamente que no es solo existe es voto sino que existe otro voto de otro vecino, y manifiesta que el tema es complejo y no se trata de evadir responsabilidad lo que es claro desde el punto de vista legal, es que no se ha cumplido con la orden, pero que inmediatamente de que se llegó el voto el alcalde se reunió con algunos de la comunidad y se reunió con la Junta de Desarrollo ya que doctor Ureña estaba muy interesados en el tema, y el compañero Jeffry que es topógrafo, fueron hacer los estudios primero para ver por dónde hacer trascurrir el agua, ya que es un tema técnico, menciona que hizo una reunión, en el cual es estuvo, pero estuvo la gente de Corbana que son los que van ayudar en esos puntos donde está, el tema no es decir a ella la Ley dice eso, sino que no es eso, porque el tema es de ejecución, y que al vez ellas tiene una posición diferente en el tema que es vergonzoso porque pueden ser sujeto a una pena que se llama desobediencia a la autoridad y ella también ha querido ni que el alcalde , ni que la presidenta estén en el tema, porque a ellas lo que les interesa es que se le solucionen el tema, entonces a la vez menciona que es un problema técnico y en qué situación real están en ese momento y los tiempos que es lo que a ellas les importa, porque a cada rato puede volver a llover y esa situación, además señala que él vivió ahí, en la casa de la hermana por mucho tiempo y él sabe lo que suceded ahí en esa casa, y que entonces es importante que se sepan que equipo se va utilizar

todo quitar esas presas y todo, ya está la comisión ya el señor Jeffrey Jara fue a ver la salida de las aguas pero que estaban esperando parte del asfaltado, ya que el asfaltado también colabora en el tema, de escurrir agua, pero que no sabe porque no ha estado muy al tanto si están trabajando o siguen ahí, porque si es un tema preocupante porque el asfaltado puede perjudicarles o beneficiarlos es una situación Porque el trabajo lleva unos ingredientes importantes en el asfaltado entonces desde el. de vista legal paros de la situación, hay una situación que colaborar ellos, más que colaborar sino ver cuando se hacen las cosas para evitar un poquito de gastos ya que la sala ordenó y entonces ellos lo tienen que hacer, y que no es tan poco por quitarse el tiro sino que es un tema complejo, porque entre instituciones hay, más que la calle es nacional y la municipales son las que están al lado, y CONAVI vino hizo ese trabajo, es un enredo pero que la obligación como municipalidad es coordinar con esas

instituciones, y es una realidad pero que ellos son los que no coordinan con la municipalidad, no es por ahí va la situación, y menciona que tienen que ponerse de acuerdo no sólo con ellos porque la afectación la familia Ramírez sino por otros sectores, hasta la escuela y la clínica se ve complicada, entonces tal vez desde el punto de vista de lo que se ha hecho, el compañero Jeffry les puede explicar lo técnico y lo que se va a ejecutar, para saber cómo es que se va hacer.

El señor alcalde Don Marvin Gómez Bran señala, qué problema qué ácido es que no se les ha respondido de todo lo que se está haciendo y aunque las cosas estén haciendo ni la sala, ni la familia de la señora Vilma Meza, se le ha dado una respuesta de todas las acciones, porque no es muy fácil, porque si fuera que se soluciona ahí pero el problema es que no hay salida de agua, porque ellos se habían reunido y se había hablado de todo, eso que no se hiciera entonces si se va a estar en problemas, menciona que de aquí para allá se pueden sentar y ver qué es lo que se está caminando que se hizo y que no se hizo y que la sala también se dé cuenta de las acciones que se han venido haciendo, para que la gente sepa que se está haciendo algo.

La señora Vilma Meza manifiesta, qué va a aprovechar la oportunidad para agradecerles porque su comunidad con Hone Creek se ve diferente o el aporte que se ha hecho en las rutas viales, que se ve totalmente diferente, indica que ayer se empezó con el asfaltado en la entrada del frente al coquito y quiere felicitarlos, y que nunca antes una municipalidad hecho lo que ellos hicieron en la comunidad en este momento y hay que reconocerlo, y lo que pasa es que ella siente que las rutas, que no sabe si el señor Jeffry, en las rutas que han ido, ya que el esposo de ella es el presidente de la asociación y por eso ella no quería mencionarlo porque él es de la comunidad pero que en este momento ella está por sus hermanas, y aclara que es parte pero que a la vez es diferente, y que siente que hay una situación muy diferente en cuanto a sus hermanas pero que no sabe por qué no es su área, que si le indicará qué medidas se utilizan para evitar el coronavirus, en su campo ella le podría recomendar que se laven las manos no se toquen la cara porque como todos saben ella es enfermera, pero es lo que corresponde debías y demás Jeffry es el que sabe y ella se declara ignorante en el tema y lo único que sabe qué la propiedades de sus hermanas se inundan y que hay una orden y que por favor les ayude.

El señor Jeffry Jara toma la palabra e indica que el tema, lo que hablaba con el señor Alcalde si tiene razón de que no han respondido en papel , pero menciona que si les va a contar como va ese trámite, explica que él se reunió con Corbana en la oficina del Alcalde y ellos le plantearon lo del asfalto a Hone Creek como le había dicho a don Portillo y al señor Ureña, que se va hacer un proyecto de drenaje, menciona que ellos van a utilizar una máquina que les va a prestar CORBANA en conjunto con la Municipalidad y ellos les aprobaron el uso, manifiesta que tienen el ingeniero de Corbana metido de lleno en ese proyecto, menciona que no es el Ingeniero Público que es el Jefe, sino que es el otro Ingeniero

asistente de él, entonces ya la máquina esta, la disposición de Corbana, el señor Alcalde esta, lo que son se le explicado y don Portillo y el doctor Ureña lo sabe, pero todo esa problemática de Hone Creek, porque todo esa problemática de Hone Creek es un tema de drenaje esta desde de que el naciera y no hay nada que inventar sino que reinventarlo e incluso especifica que con CORBANA se dijo hacer un Canal de 200 metros, en la fina del señor Ureña, para que el de mejor salida al agua de Hone Creek, además señala que todo eso lo recorrieron y todo eso lo anduvieron pero es un tema de que son millones que vale ese proyecto y que no se puede hacer de un día para otro, y menciona que hace poco de empezar el asfaltado en Hone Creek, le propusieron en la Oficina del Alcalde a don Jorge y le dijeron que iban a tirar carpetas, le mencionar que el sistema de drenaje les va afectar y tiene que ver cuando les va afectar positivo y negativo, y les dijo que antes de ejecutar el proyecto hay que ver cómo queda lo del asfalto, uy como dijo el Alcalde empezaron el asfalto ayer, entonces va más rápido, que por eso no se puede hacer más, entonces hay que ser recorrido y ver los puntos donde van actuar cuantos kilómetros se le va meter de drenaje, cuantas horas son, y cuánta plata es, porque eso es muchísimo dinero.

La señora Vilma Meza, pide la palabra y que propone, que si el señor Jeffry con el permiso de los superiores, se compromete a ir.

El señor Jara le contesta que todo es ¡parte de!

La señora Vilma Meza le señala que lo de ellas es diferente.

El señor Jeffry Jara le manifiesta, que él se metió, en la ruta nacional y no es de competencia, que entonces lo que debería hacer es salirse de la ruta nacional.

La señora Vilma Meza pregunta que, si es ruta nacional, ¿que a quien compete?

El señor Jeffry Jara le contesta que al CONAVI.

La señora Vilma Meza señala que tiene que ver las hermanas de que se a de la Municipalidad o del CONAVI, y reitera que ellas tienen un problema.

El señor Jara le menciona que él no le puede pasar encima a CONAVI.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le aclara que ellos no pueden tocar ruta Nacionales, porque no le corresponde a la Municipalidad.

La señora Vilma Meza les señala que cual es la condición de ellas con CONAVI.

El señor Jara le contesta que la misma condición que tiene el, con CONAVI.

La hermana de la señora Vilma Meza indica, que ella había enviado un correo a CONAVI y ellos le enviaron que eso era competencia era de la Municipalidad y lo ingenieros llegaron y revisaron y dijeron eso es de la Municipalidad.

La señora Vilma menciona que él lo que quiere es que vaya para que el señor Jeffry vea, porque ella sabe que el a camino con el esposo de ella, pero que vaya para que vea lo que ellos dicen.

La señora Dinorah Romero toma la palabra y saluda a los presentes y manifiesta que se está dando mucho al tema y que sabe que es un problema grande y que sean consiente, y que ella habla en ese momento por que escucha que la señora dice que CONAVI le está echando a la Municipalidad y ella cree que es urgente que se haga una moción y que llamen a CONAVI, al Concejo a don Eddy Baltodano, porque le molestar que cada vez que viene un caso que le corresponde a CONAVI, CONAVI, les tira la pelota sabiendo que la responsabilidad es de ellos, entonces que ella siente que venga Eddy Baltodano, porque vean cuantas veces se ha llamado y no viene, por lo que siente que es mejor que llegue Eddy Baltodano y que ellos también, y que se hablen las cosa como tienen que hacer, de quien tiene la responsabilidad que lo cumpla, que si ellos como Municipalidad tienen responsabilidad , se tiene que hacer pero que si ellos también asuman la responsabilidad y que se le avise a ellos y lo que ellos hicieron no tomaron en cuenta a la Municipalidad, ni tomaron en cuenta a la Municipalidad y es por eso que muchas veces jugar el papel, que ella siempre ha dicho sea la institución que sea siempre tiene que tomar en cuenta a las Comunidades porque no se saben si va afectar o no y ellos hacen las cosa ahí, y ellos lo que hacen es meterle el problema a la Municipalidad y no es así, y que para terminar con este tema que haga una moción y que se llama al CONAVI.

La señora Rosa Amalia Salazar pide la palabra, y menciona que en ese caso es viejo y se ha venido hablando y que ya queda poco para salir, entonces que es urgente lo que se va hacer, porque después entra el otro equipo y lo que van a decir es que esa gente no hizo nada, entonces va a quedar todo en el aire, entonces que si va hacer que se haga lo as urgente que se puede.

El señor Pablo Bustamante indica que, de llamar, es de llamar al ingeniero Baltodano entre quince días o el máximo, porque hay que aprovechar de antes.

El señor Alcalde les informa que él va ir, con el Ingeniero y el señor Jeffry Jara.

El señor Jeffry Jara menciona que como él decía que ellos van estar todos esos días en Hone Creek, tiene que estar ahí, entonces que después de almuerzo, para que le digan a don Porfilio para que ellos pueden ir, un momento, ya que tiene que estar en Hone Creek.

La señora Vilma Meza, indica que eso lo que quieren que vaya y vean, que con solo que vayan y vea ellas se siente que le tomaron importancia al asunto y se siente mejor, agradece la atención y menciona que lo espera después del almuerzo.

La señora Candy Cubillo le cede la palabra al regidor Luis Bermúdez.

El señor Luis Bermúdez, menciona que él quiere decir algo que eso fue hace dos años, pero que eso no se da solo ahí, y que él piensa que ellos como regidores también vayan a ver, porque él sabe que las salidas de esas aguas son tremendas, para que vean otra parte de ahí, por donde las hermanas de ellos.

La señora Candy Cubillo presidente en ejercicio menciona que entonces el caso de la señora Vilma lo van a ir a ver ahora y le cede la palabra al siguiente usuario.

El señor Juan Fernández saluda a los presentes y viene por el asunto de un camino, y que tiene cinco o seis años de que se aprobó pero que aún no se abrió, y que por otra parte menciona que el presento una carta de venta de ese terreno, donde dice que ya el dueño ya falleció, y que el abogado que elaboro el documento ya falleció también, pero que el documento es original, y número tres él hizo una carta que la envió al concejo que solicitaba, que si podía tener uso de suelo ese terreno, con todo respeto y que si había un segundo o un tercero que tuviera mejor documento que él, que por el no hay ningún problema que se le ceda al que lo tenga, y que eso no es para discutir pero que se sabe que eso todavía están en veremos, porque todavía una habido un veredicto, entonces reitera que el dejó unos papeles y que cuando tuvieran un veredicto mejor que lo llamaran.

El señor Alcalde le pregunta que ¿hace cuánto?

El señor Juan Fernández le responde como dos semanas, entonces él lo que viene aquí es para ver que si hay un segundo o tercero, que tenga primer documento que él, que él no tiene obsesión de nada, ni con nadie, pero que lo del camino a la playa si esta nombre de él, hace como seis años.

El señor Alcalde le menciona que entonces está en proceso, y le sugiere a la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio que ellos debería de pasar la comisión de Jurídicos todo el día, porque solo se reúnan los martes un ratito y no avanzan.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le aclara que no que lo se reúnen los lunes, pero que hoy martes se reunieron pero que el licenciado no podía venir, pero que ellos convocan para los lunes.

El señor Luis Bermúdez toma la palabra y señala que hay una cosa a don Juan, que el acta número 191, la señora Cecilia Ortiz Chavarría indica que ella es la dueña de ese lote, y menciona que el señor parece como dueño y señor de la propiedad, y que supuestamente está limpiando, entonces menciona que el

vio que estaban haciendo una casita, enfrente de Rocking J, además señala que doña Cecilia Ortiz ha venido como dos o tres veces al Concejo, a decir que el terreno es de ella y que además ella presento planos y papeles y un monto de cosa, y que anteriormente el compañero Pablo Bustamante, comentaba que había otro ahí, y entonces que eso en asunto jurídicos tienen que verlo bien.

La señora a Candy Cubillo le pregunta que si el presento algún documento.

El señor Juan Fernández contesta que sí, una carta de Venta.

El señor Luis Bermúdez toma la palabra y le pregunta a la secretaria que si ella recibió algún documento del señor Juan Fernández.

La señora Secretaria de Concejo Municipal le responde que sí, que el entrego la solicitud de uso de Suelo, y la carta de venta.

El señor Luis Bermúdez, le señala a la señora Candy Cubillo que eso se traslade a Asunto Jurídicos, porque hay que verlo, porque alguno de ellos hay que darle respuesta, y en cuanto al camino eso lo van a ver en Junta Vial porque si ese camino tiene todos los requisitos entonces tienen que abrirlo, y además ver con el abogado que presente los documentos para ver a quien se le da el Uso de Suelo ya que tienen dos personas solicitándolo y que tienen que decidir, porque también señala que alguien va salir el malo de la fiesta, pero que lo tienen que hacer, porque así como dice una parte, tiene tanto años y la otra parte también dice que es de ella, entonces hay que ver bien ese caso.

La señora Candy Cubillo, presidente en ejercicio le pregunta al señor Juan Fernández que si le tiene plano de la propiedad.

El señor Juan Fernández, le informa que incluso que cuando fueron a medir el camino, y empezaron a medir el camino primero, y un vecino del frente no los dejo medir.

La señora Candy Cubillo le pregunta que entonces quien le vendió a él.

El señor Juan Fernández menciona que un señor, pero ya ni se acuerda, ya que eso fue hace años, y que ahí está el papel de hace 18 años, y reitera que si había un tercero que tiene documento que él no hay ningún momento.

El señor Luis Bermúdez, le pide la palabra a la señora presidenta Candy Cubillo presidenta en ejercicio, y le informa al señor alcalde que el que han hecho inspecciones, que donde esta old Harbour no tiene uso de suelo y detrás del chino donde fueron para ver una construcción no tiene uso de suelo, recalca que ahí propiedades ahí que tienen veinte a treinta años, que no tiene Uso de Suelo.

El señor Alcalde toma la palabra y le sugiere a la señora presidenta Candy Cubillo presidenta en ejercicio que si hay bastantes Uso de suelo con ese tipo de Problema, porque si no pueden reunirse uno o dos tres veces en jurídicos para poder ir sacando los casos.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le informa que hay varios casos así, pero que son caso que han ido analizando.

El señor Alcalde don Marvin Gómez Bran le sugiere que ponga más días, en la comisión de Jurídicos para que vean esos tipos de casos.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio que son casos que se ha ido analizando.

La señora Celia Ortiz Chavarría pide la palabra, y menciona que en realidad esa propiedad fueron cuatro hectáreas de su madre que ella murió en el 79, además que ella tiene un testigo, que le gustaría que le leyera el documento que traed, que es de la hermana mayor, donde dice como se repartieron esas tierras, a la vez menciona que ella sabe todo es administrado por ellos, pero que esa propiedad en el 79 se hizo esa manera la repartición donde esta Escape Caribeño, le correspondió al hermano de ella Rafael Chavarría Ortiz, donde esta le correspondió a su hermana Norma Ortiz Chavarría y lo siguiente que es lo del problemita le correspondió a ella, y que le próximo que siguió le correspondió a la hermana Francisca Ortiz Chavarría, y el otro es el de Samuel Ortiz, que es el que está de Rocky James, ya que existe, es decir que todos vendieron fue ella y Norma y en 73 ella le vendió un pedacito a Marianita Harvey Chavarría, no sabe si la conocen y ella tiene el resto, además presenta la documentación donde la hermana dice, que es la mejor Testigo.

La señora Sianny Ortiz Chavarría pide la palabra, y menciona que es la hija de la Señora Cecilia Ortiz Chavarría señala que ella tiene años de años de estar trabajando en el área de Puerto Viejo en sus propios negocios y hoy día, hace trato están pidiendo un Uso de Suelo a nombre de la mamá, menciona que ellos lo mantienen limpio, que lo mantiene cercados, porque con la plata que se ganan, de la lavandería, las bicicletas y que hoy en día tienen un hostel, además destaca que ella toda la vida a trabajado en restaurantes y quiere hacer un restaurante pequeñito, algo para ella y cono tiene esa propiedad quieren el permiso para eso, pero lo que pasa, que el señor don Juan dice que él tiene un camino que es de él, pero que tendría que ser la Municipalidad y que en el plano también sale el camino, ahí está esos seis metros divididos de lo que es, el plano de ellos, pero lo que ellos están pidiendo es un Uso de Suelo, pero el asunto es lo siguiente, que si se abre un camino de seis metros, se abre ese camino y está bien porque ellos como comunidad, desde Selina hasta Salsa Brava no hay un camino, pero cuando se abre un camino ese camino es, para que la gente que roba , la gente que pasa haga

un poquito más de cosa, menciona que don Juan tal vez lo vaya cerrar o lo mantenga con candado o algo así, por lo que tiene que ser público.

El señor Juan Fernández menciona que es público, que tiene que estar abierto.

La señora Sianny Ortiz Chavarría, pero que también tiene que tener pensado en lo que es la delincuencia cuando hay un camino abierto porque todos salen y entra y esa es la única parte, pero que si es falta de ellos.

El señor Luis Bermúdez, pide la palabra y señala que a él le preocupa algo, y que siente que se le está enredando la cabeza, y que imagines que el don Horacio fueron a hacer un Uso de Suelo donde está la Boruca, y el mismo que estaba ahí, le dijo que ese lote era de él, y que él dijo a él, bueno presente papeles y le dijo que eso todo lo tenía con el abogado de él, y entonces les pregunta porque ahí habían antes un contenedor de Philips del ambientalista, amigo de Pablo Bustamante, y el cual a él preocupa ahora, porque él creía que era el otro lote.

La señora Cecilia Ortiz Chavarría aclara que eso es lo mismo, que se le había metido de precarista y que, si él era el dueño del contenedor, ella lomando a quietar y porque él no le hecho la policía, y ella lo quito de ahí.

El señor Luis Bermúdez le indica que el solo le está preguntando por que lo gringos del frente dijeron que era de ellos y entonces eso le preocupa porque sería otro dueño.

La señora Cecilia Ortiz Chavarría menciona que ahí no pude salir otro dueño,

El señor Luis Bermúdez le manifiesta que también aparece otro dueño pero que no sabe se acuerda como se llama.

La señora Sianny Ortiz Chavarría, menciona que si es Alonso eso no tiene nada que ver.

La señora Cecilia Ortiz Chavarría no tiene nada que ver, sino que eso son los precaristas, además menciona que a ella le pidieron el plano catastrado que don Jeffry, se lo firmo y el sello.

La señora Sianny comenta que le pidieron permiso para que el MINAE fuera a revisar y todo.

La señora Candy Cubillo toma la palabra, y se refiere que al Licenciado Roy y le indica que entonces estos casos hay que seguirlas analizándolas con los documentos de ellas y con los documentos que el señor trajo, y le cede la palabra al señor Jesús Gallo.

El señor Jesús Gallo vecino de Puerto Viejo, indica que lo que va decir es solo un aporte sobre el tema, y comenta en algún momento hizo su tesis en la Legislación Turística Ambiental la 6043 y para denunciar

algunas de las situaciones que ya han quedado en actas, hay que entender algunas violaciones que se ejecutan al tenor del costumbrismo y no al actuar de la Ley, porque manifiesta que más bien aquí se está escuchando cosas que de verdad son bien interesantes, que hay que tomar en cuenta que no son las formas de proyectar, por decirlo así, de actuar y que ellos lo comprenden, porque ellos son las personas que deben tomar las cosas en consideración, ya que se escucha que hay una sesión de tierra, después por Mortin, que ya en la Ley 6043 no existe, luego existe la señora que dice que ella vendió una parte de esa propiedad que eso es otra violación de la acción y que por otro lado el señor que pelea el terreno dice que él adquirió onerosamente la propiedad, es decir que él la compró, y que este momento de derivarían en nulidad de las dos partes de la acción de obtener esa tierra, pero sugiere que para mejor resolver, ya que incluso estas dos personas son familia, o que son vecinos, y sería bueno considerar que antes el costumbrismo que ha existido, existe la prevista del bien común y pueda tomarse en cuenta que eso es administración Municipal y que la Municipalidad que dice es su código, habla del bien común, y debería de medirse el terreno y lo que él cree lo más salomónico es partir con las dos partes y que da una de las personas que están ejecutando la acción de consideración de herencia, debería tener una administración sea tomado en cuenta, por lo que cree que las dos partes han incurrido en nulidad y si la Municipalidad tomara en cuenta, ninguna de las dos personas podrían ser jurídicamente actores de un derecho Constitucional a optar por una tenencia de la zona de la Ley 6043.

El señor Pablo Bustamante le pide la palabra a la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que le da razón al señor Gallo, porque los terrenos de la costa no se puede vender, y que se pelean y se enojan y que en el momento que ellos dicen que no, pero pueden perder todos los derechos y menciona que él sugeriría a la Municipalidad algo diferente, que se terreno en vez de estar peleando y entrar en tanta discusión porque no lo ponen a nombre de la Municipalidad, para que sea un beneficio y dejar de estarse peleando, porque ni uno tiene la posibilidad de demostrar de que realmente es el dueño, ni el otro tampoco, ni el extranjero tampoco, ni el abogado que se le olvida el nombre ese también, entonces el ratifica que la potestad de la Zona Marítima Terrestre según la Ley 6043, en el artículo 3) dice que toda ZMT, es potestad de la Municipalidad desmedida y que si realmente en un conflicto se le da a uno o le da otro, o se queda como un bien del Municipio.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le cede la palabra a la señora Sianny Ortiz quien pedía la palabra.

La señora Sianny Ortiz indica que el señor Pablo la va disculpar pero que él decidió que desde ellas llegaron a pedirle a los regidores, pidió salir de la sesión para no participar en el asunto de ellas.

El señor Pablo Bustamante menciona que no está hablando de ellas, sino que está hablando de la Ley , y que Ley es clara, además señala que el señor Gallo no ha estado en todas las reuniones que ellas han venido y le informa que ellas han presentado papeles por herencia, y que ahora le salen que no se puede vender y todo el montón de negocios que están en todas esa franja, como Rocking´J , y que todos ha comprado y como una señora que es dueña y señora de su propiedad no puede venir y pedir un permiso, para hacerse un negocito , algo pequeño que igual a la comunidad le va a servir, menciona que tiene una zanja que baja agua fluviales, aclara que no es agua sucia, menciona que no van a cortar ningún árbol ni nada por el estilo, y recalca que en Puerto Viejo en la esquina, se está haciendo un edificio de tres pisos, y que ellas lo que quieren es hacer algo rustico pero pequeñito algo que es de la mamá por herencia, menciona que don Juan quiere hacer un camino ahí Municipal y ahí va a estar, pero que no importa, que eso ya está fuera del plano que ellas tienen, y que esos seis metros están totalmente libres para que hagan lo que tiene que hacer ahí, pero que lo única ellas ha dicho durante todas las reuniones, es que si el paso es para la gente, para que puede ir caminando a pasear o va hacer para que las personas lleguen a asaltar y sea el camino para que la delincuencia sea más.

La señora Cecilia Ortiz Chavarría manifiesta que en Puerto Viejo están robando a la gente, hay ventas de drogas y que ellas se quedan calladas por el miedo que las maten.

La señora Sianny Ortiz señala que son muchas cosas, ya que existen leyes hoy en día, pero saben que si necesitan más testigos de que la señora Cecilia Ortiz Chavarría heredo esas tierras Junto con sus tíos, el padrastro de don Juan.

La Cecilia Ortiz Chavarría menciona que el hermano de ella le vendió a Rocking´J, y después lo que ella hizo con Marianita porque ella le cuidó los hijos pequeños, entonces lo que hizo con ella fue darle eso, y en esa época tenían que ponerle un precio.

La señora Sianny le señala que ya, por último, que el entendimiento de una persona X que haya vendido a un señor un camino, que en paz descansa, menciona que como esa persona pudo haber vendido algo, si la soñera que podía haber vendido era la señora Cecilia Ortiz Chavarría.

La señora Cecilia Ortiz Chavarría comenta que, como don Juan, no se va acordar quien le vendió, si ella se acuerda cuando ella le cedió y le hizo como tipo de venta a Marianita.

La señora Candy Cubillo le sugiere al Licenciado Roy, que eso lo vean en jurídicos.

El sobrino de la señora Cecilia Ortiz menciona que él, venia prácticamente a los mismo para ver como seguía el caso de la mamá Francisca Ortiz Chavarría.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le informa que ese caso se encuentra en asuntos Jurídicos y le cede la palabra al Señor Jesús Gallo.

El señor Jesús Gallo saluda nuevamente a los presentes, y menciona que lo que le trae al Concejo es realmente de las situaciones que se está viendo en Cocles, y que es uno de los afectados sobre el pronunciamiento de la Sala Primera, y entonces es muy interesante como se puede observar, o por lo menos en el alcance de su conocimiento que tiene, ha podido observar en cuanto a la usurpación de la soberanía de la Municipalidad para la ejecución de la administración de la Zona 6043, sin embargo no ve un pronunciamiento auténtico de la posición Jurídica de las personas de Municipalidad de ejecutar esa acción, ni tampoco ve la acción del Concejo y que pues se está formando una euforia colectiva y las personas vienen y dice que aquí y haya, y nadie realmente sabe dónde están las coordenadas, entonces en este momento él viene para que se pongan de acuerdo cuando se podría mandar el topógrafo para saber, cual es la parte afectada de esa área porque en realidad, él es un común mortal, pero que si aporta para que la Municipalidad tenga la sostenibilidad y el topógrafo, es parte de ese aporte que todos hacen en la Municipalidad, entonces sería muy bueno, y dejar como parar esta situación porque unos dicen que es aquí, que es haya y que ya, hay personas que ya están empezando aprovecharse de decirle a los vecinos, si uno está dentro y que tienen que pagar tanto dinero, que tiene que hacer una organización y que están sacando ya millones de colones a raíz de esa situación y es bueno que la Municipalidad se pronuncien y que ejecuten la acción, menciona que le gustaría que hagan un acuerdo para ver qué día, y que le gustaría estar ahí, y convocar a los vecinos que estén interesados, para saber cuándo es que se va a medir realmente con el GPS, porque ellos tienen la ejecución de un plan regulador, conocen las coordenadas, y para eso hay un topógrafo entonces para ver, cuales la posición y como él ha comentado que en esa usurpación de la soberanía Municipal que ahora parte de la Zona 6043, según entiende, está adentro de esa área, entonces sería bueno escuchar lo que entiende.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, menciona que lo que está hablando es lo de la declaratoria de la zona Kekoldi y todo eso, y le informa que ella la semana pasada propuso de pedirle al señor alcalde que enviara un topógrafo para saber quiénes son los afectados directos, en este caso para que se deje las especulaciones, porque hay personas que no son afectadas y están haciendo alarmadas porque creen que sí, y menciona que de hecho que un artículo que hubo del señor Mister Duddly, el cual manifiesta que él ni siquiera tiene tierras ahí, y hasta le hicieron un artículo que él está triste porque perdió las tierras, y que la verdad las tierras del son en Puerto Viejo, entonces se está utilizando el nombre del señor como es un centenario y que la gente se aprovecha, entonces lo que tienen que hacer es tomar cartas en el asunto y ellos como Municipalidad hacer ese aporte ya que es

importante y se refiere al señor Alcalde, porque la gente está bastante desesperada y es entendible ya que es mucha la tierra, y le cede la palabra al Señor Pablo Bustamante.

El señor Pablo Bustamante saluda a los presentes, y comenta que el tema de Kekoldi es un tema, que se las trae, porque primero que todo la Sala nunca ha hecho un pronunciamiento hacia la Municipalidad, habla siempre del INDER, de otra Institución Gubernamental, pero nunca habla de la Municipalidad de Talamanca, ello para meterse y que ellos pueden entrar ahí, pero así se acierta que el aporte va a ser muy mínimo, y lo único que ellos pueden alegar con toda la potestad y todo el derecho que les da la Ley 6043, de 1977, artículo 3, que les corresponde la Zona Marítima Terrestre, es administración Municipal y nadie le puede quitar ese derecho y la parte legal lo puede corroborar, porque la Ley 6043 esta primero que la Ley Kekoldi, entonces menciona que ellos si puede defender la ZMT, y la parte interna, lo que hay es el 98% de extranjeros, y ellos la mayoría son ambientalistas, porque los ha visto en redes sociales, porque ellos son los de la madre tierra, que son los protectores del ambiente, y que ellos vinieron a Costa Rica estando Kekoldi, estando esa naturaleza en el área, no necesitaron que vinieron extranjero un residente o un inversionista, y entrara a territorios indígenas y que hoy digan, que tienen que reintegrarles el dinero y que por suerte no es a este Municipio sino al INDER y otras Instituciones Gubernamentales, pero como ellos son todos comercial, protegen el medio ambiente para que quede claro, a la vez menciona que son protectores de la naturaleza, porque no le dejan eso a los hermanos indígenas que son los realmente dueños de esa área, la zona marítima terrestre, que estaba antes de la ley y le dice a todos los regidores de que tienen que estar claros, indicarle a los hermanos indígenas que la ley 6043, de la zona marítima terrestre administración municipal y la ley fue creada antes de que la ley Kekoldi.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le cede la palabra del Señor Jesús Gallo.

El Señor Jesús Gallo aclara, que lo que se está hablando no es de ir a quitarle a los Indígenas, porque nadie puede hacer nada por ellos son los dueños y no hay nada que ejecutar en esa situación, y lo que él está hablando es que cuando van a mandar al topógrafo a medir eso es lo que él está diciendo y que es totalmente otra cosa diferente a lo que el señor Pablo Bustamante está mencionando.

El señor Pablo Bustamante le pide la palabra la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, y le comenta al Señor alcalde Don Marvin Gómez Bran que la municipalidad no tiene por qué hacer ningún gasto económico, porque no lo están metiendo a ellos en el baile y que recuerde que de Costa Rica, el que manda los terrenos es el INDER, señala que el INDER tiene un departamento de ingeniería, que son los que tienen que ir a hacer eso, no al municipio, porque a ellos no se les ha dicho nada de que tienen áreas en la parte de que Kekoldi legalmente, sino que es el INDER y que recuerde que eso es un

departamento de ingenieros y topógrafos, donde pueden ir y de marcar debidamente lo que les corresponde, a ellos y no a la municipalidad.

La señora Dinorah Romero señala, que es bueno ir a sacar ese documento, para saber hasta dónde está limitado eso.

La señora Candy Cubillo finalizar el tema y le cede la palabra, al Señor Francisco Salazar ex regidor el Municipio y vecino de Sixaola.

Sobre el mismo tema menciona que él de hace años conoce ese tema, porque cuando sacaron 26 millones de dólares que secundó la ANAI. Que la base fue de Massachusetts Estados Unidos, menciona que posteriormente viene y sacan a través de la ANAI Don Oscar Arias Sánchez, 8690 y sacan 26 millones de dólares y pretenden escriturar lo que ya estaba escriturado, e inclusive menciona que él tiene copias, las coordenadas del nuevo Corredor Biológico, el nuevo, qué hicieron indica que eso lo consiguió por medio del satélite.

El señor Pablo Bustamante, le informa que el Corredor Biológico, es una cosa y Kekoldi es otra cosa.

El Señor Francisco Salazar menciona que es que hicieron un solo paquete y por eso todo mundo está confundido, y reitera que hicieron un solo paquete porque ahora hicieron uno nuevo que ya no es el que estaba antes si no es uno nuevo que está metido en la APPEY, y un montón que ahí están metidos, menciona que él anda los planos y andan las coordenadas de los nuevos hicieron por encima, porque hay más de 20 decretos que han hecho.

El señor Pablo Bustamante le pide la palabra a la presidenta en ejercicio Candy Cubillo y le indicó que le dejé aclarar el Señor Francisco, y le informa que el fallo de la sala es muy claro que Kekoldi aplica su creación no los decretos nuevos ni lo que ha ido montando que no valen, y reitera que la sala fue muy clara y dijo que se iba a respetar los límites de Kekoldi en su creación de momento, es decir que sea apeo todo lo que enseñó Francisco había mencionado anteriormente, y también comenta que le gustaría preguntarle al Señor Jesús Gallo, que en cuál cuando él está, que si está protegiendo a los extranjeros que son los que se están adueñando de las tierras indígenas o si él está de parte del ambiente y protegerlo, para saber en qué posición anda ahora porque menciona que él conoce el historial del Señor Jesús Gallo y sabe que él va al lado de la protección del ambiente entonces que él no lo vería hoy peleando a favor de los contemporáneos, porque ellos vinieron a invadir, lo que él (Jesús Gallo) siempre dice que le corresponde a los costarricenses, y que más o menos se le conoce la ideología y que no cree que esté equivocado o si él viene a favor de los inversionistas, el grupo de los que están ahí en Cocles organizándose con ayuda millonarias.

El Señor Jesús Gallo menciona que le va a contestar en cuál posición está, y le informa que él está primero que todo acatando la ley y que en la ley nunca, nunca, nunca y que lo hice tres veces para ratificar ha estado en vilo la propiedad indígena, menciona que la propiedad nunca se ha visto afectada, porque siempre ha sido tierra indígena y la Sala lo ratifica, indica qué es lo que se vino ejecutando al tenor de la municipalidad existente, fue crear negocios comerciales dentro de una zona indígena y avalados por la municipalidad y darles una vida mercantil o sea una vida comercial, que los tiene ahí en una reserva indígena, comenta que cuando se peleó eso no se peleó el área ni de quién era lo que se peleó fue, que si fue bien constituida o no, que el contencioso administrativo, habló de la constitución de la forma de ejecución que se hizo de estimación y eso estaba mal ejecutado, pero que nunca se ha puesto entredicho, la propiedad porque la propiedad originario de ahí y lo que él está diciendo al señor Pablo Bustamante no tiene influencia, es la propiedad de uno o de otro, sino que se delimiten para saber cuál personas que están a derecho y cuáles no por el motivo que se va empezar un proceso de qué se va a fomentar y que tiene mucho que ver con los derechos, porque hay que categorizar las personas que están ahí, ya que hay personas que tienen un derecho comercial avalados por la municipalidad y esas personas los abogados le dirán y tienen una vía comercial, se le ha provisto esto y esto y hay títulos temporales dentro de la zona indígena, qué quién los ha promovido ha sido el sello de esta municipalidad porque lo ha sellado los avisados y los ha mandado el registro para escribir, eso es todo un tema y que no es el tema de él porque la tierra tiene un dueño y cada quien reclama su lo suyo como debe lo que sí hay que es categorizar las personas, porque hay personas con derechos mercantiles es decir comercial y hay personas con derecho fundamental qué es que tiene una subsistencia que tiene una casa sólo para su mantenimiento de vida entonces ellos los pelearán cómo derecho fundamental pero indica que lo que él viene a gestionar en este momento no es esa situación sino que se delimita, porque para eso hay un topógrafo y que él como su ciudadano paga y que en ese momento les está diciendo señor consejo cuando van a tomar el acuerdo de ejecutar la acción de mandar al topógrafo que él paga y que me dé las coordenadas porque quiere saber dónde está.

El señor Pablo Bustamante le pide la palabra a la señora Candy Cubillo presidenta ejercicio para contestarle al señor Jesús Gallo y le comunican que ellos como municipalidad y el corregidor no van a permitir Ya que ellos están apegados a un decreto qué lo hizo en su momento José María Figueres Ferrer donde corrió los límites Kekoldi basados en eso de ahí, en adelante

y ellos como regidores hoy, y representantes del Consejo estuvieron apegados a un decreto que no existía en la reserva por lo tanto las patentes y los permisos como el menciona que es responsabilidad de ellos como municipio fue porque había un decreto que los límites eran hacia arriba, y que ellos nunca han traído al honorable consejo, ni a la alcaldía ándale patentes comerciales a nadie cayendo en un

delito, sino que se apegaron a ese decreto que había que hoy por hoy, no se ha dado ninguna patente y ningún permiso desde que llegó el informe de que Kekoldi y ellos como regidores si alguien viene a solicitar una licencia de licor no se les puede dar es decir que ellos están trabajando apegados a las leyes del país y él como regidor espera que los compañeros también porque lo que está diciendo es que te prestaron hacer eso ilegalmente y ellos nunca actuar ilegalmente como él mencionó ya que él dijo claro que que ellos venían haciendo negocios con la zona y que ellos no han hecho ningún negocio que lo que han hecho es basado a los decretos en un decreto existente y que desde el decreto el consejo no ha probado ningún permiso de construcción ni ninguna patente en esa área hasta que no se defina realmente qué es o no es Kekoldi lo que sí reitera y es Claro que la zona marítima terrestre le corresponde a la municipalidad y el artículo 6 de esa ley dice muy claro que todo es potestad de la municipalidad en su jurisprudencia es decir que Talamanca corresponde desde el puesto hasta Sixaola y ahí nadie porque se alinea hecho ninguna reforma y sigue siendo la misma ley.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le cede la palabra al Señor Luis Bermúdez.

El señor Luis Bermúdez menciona que quiere agregar, lo que dijo el compañero Pablo y lo que el Señor Jesús Gallo dice, que él paga para el topógrafo vaya a ser esa inspección y está de acuerdo porque él paga impuesto, pero le manifiesta al Señor alcalde que hay una cosa que hay que ir a ver, es dónde están las coordenadas que les corresponde de la reserva indígena que es Kekoldi

Porque él no sabe dónde llega, qué le parece que Kekoldi llega hasta Punta Uva, y le menciona al Señor Alcalde que sí Es legal que le mandé hacer ese estudio, porque también es un poco preocupante.

El señor Alcalde le informa al señor Luis Bermúdez que es que sólo hay un topógrafo y el de la junta vial, qué habría que preguntar hasta qué ellos podrían, y qué tal vez en administración podrían modificar alguna cosa, porque si es bueno que se sentaran para poder dialogar, de saber qué es lo que se quiere, qué van a hacer y qué piensa el gobierno local de esos temas, si para un lado o para otro lado o qué es lo que quiere porque él defiende los dos lados, el primer lado ese lado de los indígenas que ellos tienen toda la razón porque eran terrenos de ellos, pero la gente que ha estado agarrando posesión necesita que el gobierno les diga o que se haga un estudio, indicarle al gobierno de que se les pague a la gente que ha adquirido, pero sugiere que tienen que reunirse porque no se pueden quedar así.

El señor Luis Bermúdez le comunica al señor alcalde que es que ya andan diciendo, del mismo municipio que no se paga impuestos etcétera, etcétera, etcétera. Por otra parte, para que esas tierras indígenas por Ley como deben ser, es asunto el mismo gobierno, Aunque digan que es mentira porque no se le ha dado ninguna escritura ellos, y que eso no se debe ser, porque si él fuera propietario.

El señor Pablo Bustamante menciona que él en ningún momento ha dicho que no se paguen los impuestos, sino lo que él dijo que en el consejo no se va a probar más patentes, en esa área ni que señor alcalde ha dado permisos y eso es diferente a decir que él dijo que no se pague es algo totalmente diferente.

El señor Luis Bermúdez retomando su idea, menciona que él cree en caso de que él fuera propietario de algún lote de ahí, de pagar los impuestos, por el motivo que ha el dejar de pagar los impuestos les está dando la potestad al gobierno, que ellos le digan, no paga escritura él no paga ningún impuesto y porque ellos le va indemnizar, y segundo lugar el gobierno no le ha dado, ningún cinco de ellos, y el indígena que esté ahí esté ahí, pero ellos hasta que no le paguen no te van a ir de ahí.

El señor alcalde Don Marvin Gómez Bran le aclaran al Señor Luis Bermúdez que el gobierno puede durar 15 o 20 años pagándoles, pero necesitas 6 meses para que desocupen las tierras.

El señor Luis Bermúdez señala que la Municipalidad, tiene que seguir cobrando los impuestos como tiene que ser, y lo cree él como regidor, por la razón que si alguno no paga los impuestos quién le va a recoger la basura primer lugar, y menciona que sólo porque ya ese derecho se termina, entonces no se va a pagar los impuestos, ya no se va recolectar la basura, entonces qué quiere decir que todo eso es gratis y menciona que eso es un tema delicado.

La señora Dinorah Romero, menciona que ella quiere agregar acerca de lo que está diciendo el compañero, y siente que lo de la ley a paso y cuando dice que ya pasó, es porque ella es consciente, de que el convenio 169, qué dice claramente, que si usted está dentro del territorio indígena, aunque sea reflejado en la ley ellos tienen derecho a que el gobierno le indemnice su propiedad Por qué es un derecho, pero que la persona que después de que se crea la Ley entra en el territorio indígena, se está entendiendo de qué lo saquen sin derecho a nada, porque saben que es un terreno el cual está por Ley, además menciona que ella en una reunión que tuvo el INDER, INDER estaba trabajando en aquel tiempo en qué Kekoldi con los abogados de CONAI, y señala que el INDER, tiene directamente y ellos pueden explicar de dónde empieza y a dónde termina, y que de hecho ellos tienen el mapeo.

Al ser las once con cincuenta y tres minutos, con nueve segundos, la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio cierra la sesión por un momento por motivos de qué no se está respetando el espacio de la señora Dinorah Romero.

Se da inicio nuevamente a las once con cincuenta y tres minutos, con veinte segundos, con la continuación, del tema.

La señora Dinorah Romero continua, refiriéndose que se va a dar la tarea de ir a pedirlo al INDER, y convocar al INDER para que ellos vengan, porque ellos como gobierno tienen que pensar que van a hacer, porque ella siente que como derechos indígenas se deben respetar, pero que ella también se pone en el lugar y las personas que estaban antes de que se creara la ley indígena y eso es lo que hay que ver, por lo que ella se va a dar a la tarea y tal vez un compañero la quiere acompañar, para ir al INDER y sacar si ellos tienen algún documento de dónde empezó y van lo sacan y así tiene un panorama más claro, porque lo que ella tiene entendido es que ya había mandado por satélite por todos los trámites necesarios.

El Señor Jesús Gallo recalca que las coordenadas ya están creadas, el mapeo ya está creado, que lo que quieren es una persona calificada que lea esas coordenadas, porque las coordenadas ya están, pero la idea era esa, además menciona que el señor alcalde indicó que la parte Vial la que tiene que ejecutar y tomar la decisión si se podría.

La señora Dinorah Romero menciona que, si es así, que entonces el señor Jeffrey Jara debería de saber eso, y le pregunta Jeffrey Jara que si él tiene las coordenadas.

El señor Jeffrey Jara, indica que él va a lo mismo no le dicen nada, y señala que eso está hace no sabe cuánto y que lo maneja hasta en el teléfono, pero que ellos nunca le preguntan, y que la arregle la señora que vende pan.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le indica Esa es la respuesta que él va a dar.

El señor Jeffrey Jara le comunica que sí, ya que este tema es meramente de topografía, resulta que el que debe tener y poner la cara y es el INDER, y menciona que INDER ya hizo los montajes, tiene la demarcación, que el Registro Nacional ya está embarrado, y no le pidieron asesoría al topógrafo, otra vez, y lo que pasa ahí es que el INDER tiene toda la documentación y eso es nada más de llamar a don Jimmy incluyen a la municipalidad por qué no la están incluyendo qué es el primer punto, para que le den la posición del INDER con respecto a lo que está pasando y una vez que la municipalidad tenga la información, ya la municipalidad dice hablamos un mismo idioma y le dice a todo el pueblo de Talamanca, que eso es lo que el INDER está diciendo y haciendo, entonces ese correo de brujas que unos dicen y que otros dicen.

El Señor Jesús Gallo, zona que genera unas coordenadas y le parece bonito, pero no entiende nada.

El señor Jeffrey Jara pregunta que si el INDER hizo algún llamado a la Municipalidad.

El señor Pablo Bustamante, menciona que no, por lo que él desde un principio les dijo, que en la Sala incluyo en ninguna resolución a la Municipalidad por eso ellos no tienen la vela ahí, hasta que tengan

algún grupo representativo del estado y que diga municipalidad de Talamanca haga algún pronunciamiento, y en estos momentos la municipalidad no está dentro, quienes tienen la plata para pagar la Sala, y dijeron que ellos, pero yo no tiene ni dónde caer.

El señor Jeffry Jara, menciona que eso está manejando desde la asociación de ingenieros de la zona atlántica, y que desde ahí él se está dando cuenta cómo se está manejando por las relaciones cercanas que tienen con el INDER, pero que no ha llegado a la alcaldía la invitación del INDER para decir que traigan el departamento de topografía para reunirse, o promotor social, indica que él no conoce ese correo, y que maneja la información por debajo de la mesa pero que si los excluyeron la respuesta es sí.

El Señor Jesús Gallo menciona que a él lo que le preocupa es que mañana le digan a la municipalidad, que ya lo de las la zona marítima terrestre ante la usurpación que sea en la zona marítima terrestre, que la inacción de la Municipalidad le preocupa, e indica que es preocupante, porque se habla de una usurpación a la zona 6043, y entonces la Municipalidad, aunque no sea invitado debería ejecutar acciones sobre su soberanía administrativa.

El señor Pablo Bustamante menciona que en esto si está de acuerdo, que de hecho ha consultado hace 15 días anteriormente a la parte legal, que la consultó con el alcalde y a los compañeros regidores, y que están trabajando en eso aclara que no tienen por qué salir face, qué están haciendo algo porque realmente la municipalidad es un órgano colegiado están haciendo su propuesta y su defensa, como corresponde, como Municipio, y están trabajando en eso para lograr el objetivo porque si él ve el artículo 6 lo dice muy claro, y no tiene ni que ir a pelear ni con los Hermanos indígenas iban a ir a pelear leyes sobre leyes porque en Costa Rica existe el de la primera Ley.

L a señora Candy cubillo presidenta en ejercicio termina el tema, y le cede la palabra al señor Francisco Salazar.

El Señor Francisco Salazar vecino de Sixaola y ex regidor, señala que él viene sobre el decreto que se, hizo y menciona que ya se lo pasó al abogado.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, señala que el tema va a exponer el Señor Francisco es acerca de dar Bono de vivienda en Sixaola, y menciona que si los documentos que trae el Señor Francisco están vigentes, pueden hacer bonos de viviendas en Sixaola.

El Señor Francisco Salazar menciona que es increíble que ese documento tenga 15 años, y qué pasa ingeniero tras ingenieros abogados tras abogados.

El licenciado Roy Castro, informa qué para resumir el asunto y que además lo estaba viendo con Don Ignacio, es que el tema es complejo, y menciona que Sixaola tiene una situación particular que a lo largo de los años no solamente ha generado una problemática en sí por sus características de clima y ubicación etcétera, sino también porque en algún momento hubo una discusión si correspondía Limón o si correspondía Talamanca, y menciona que inclusive hay algunos terrenos que están a nombre de la municipalidad Limón y es algo que todavía no se ha resuelto lo sigue con el topógrafo Jara lo ha mencionado, entonces el tema es que no es que con un documento, porque esos documentos que están ahí son dos consultas donde se ha explicado en algún momento hubieron decreto de emergencia etcétera, y lo que refiere es que con el seguimiento de las pautas a seguir que establezca la propia municipalidad te pueden llevar a cabo construcciones en Sixaola, y señala que esto es algo que va íntimamente con el plan regulador y que cuando el plan regulador exista eso también se va a resolver porque todo va de la mano, ya que precisamente el plan regulador bien establecer esas cosas, el que está a nombre de la municipalidad de limón, eso hay que ver entré a municipalidades para ver cómo se va a resolver para temas de bonos de viviendas tema del INDER que también está involucrado, y entonces que los documentos lo que indican es que sí qué han habido decretos anteriores de emergencia de las situaciones especiales de Sixaola, de problemas de inundaciones, de problemas de aguas, de colindancias en zonas importantes, cómo los ríos que extienden a desbordarse y es un tema que hay que verlo, pero no es un tema que ellos como municipalidad puedan decir que a partir de ese documento, ya puedan hacer bonos de vivienda porque tampoco funciona así.

El Señor Francisco Salazar toma la palabra, y menciona que él fue regidor municipal 90-94 y dice que cuando él fue regidor municipal, ya estaba fundado Talamanca el 20 de mayo del 69 y cómo van a pasar las tierras en el 91 que estaban en medio terremoto, para ver firmado las tierras a nombre de la municipalidad 91, y segundo tema que ya estaba por decreto qué al nacer por decreto Talamanca, automáticamente pasaron las tierras que existió entre “Chino Morris” que era regidor y un montón pero en ese momento, sí ve no puede pasar a nombre del IDA, y menciona que ningún abogado ha tenido la gentileza de decir qué va a sacar una hora para sacarlos del problema qué tiene, y señala que en el documento firma Rolando González siendo presidente de IDA y pasó al INDER, y dice que no pueden pasar la Finca Sixaola la 8310,8611,8612, 8613, qué son cuatro escrituras que son de la municipalidad de Talamanca, pero que sigue siendo de ellos, y menciona que no ha pasado nada que él por muchos años se retiró porque se agota mentalmente, y qué dice la gente que no paguen, y a la municipalidad le interesa que paguen porque es municipal, qué tiene planos que él tiene escritura, por lo que no puede ser posible que pase la municipalidad de limón, en medio del terremoto y qué sucede cuando él era presidente entre Costa Rica y Panamá, el convenio fronterizo qué se hizo mancomunado se logró enderezar entrando de vacaciones el río Sixaola se canalizo, y se hizo por Celia se hizo un montón de

canales, diques que se han hecho el muro de contención, y qué hacen a las personas, las mandan para Limón 2000, para la Urba, pero están ahí mismo, indica que hay un plan de emergencia mental esperando en San José, para decirles que el documento que él tiene lo actualizar, pero qué dicen que no encuentran documentos cartográficos que incluyan Sixaola, y menciona que Cuántos permisos andaba en Sixaola, si fuera así, no pasaron el CEN-CINAI, no pasaran la Escuela, sino que se sigue construyendo y es decir que documento no es falsificado.

Y menciona el mañana sale a las 2:00 de la mañana, a pata se va, pero llega a San José porque lo están esperando los geólogos, menciona que no querían meter la luz a las parcelas que ellos pelearon, y hay en las parcelas hasta qué Quiebra Caño, y señala que andan documentos que fue un decreto que se hizo, documento que se hizo para hacer uso en aquel gobierno se fue con Abel Pacheco, y no podían porque había un decreto pero que no fue para Talamanca ni Sixaola qué fue a nivel de todos los cantones, pero se ha quedado, y menciona que sí sola ya no es como antes.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le señala al alcalde que ese documento lo deberían de verlos desde la comisión de emergencia para ver cómo está ese documento y de ahí agarrar ellos para seguir viendo, ese tema.

El Señor Francisco Salazar menciona, que sólo actualizarlo, que él habló con Nidia Esquivel y hablo don Julio Madrigal, menciona que ha peleado y sin balas, pero que eso es sólo ir todos a San José a la comisión de emergencia y que lo actualicen, además que él ya habló con los geólogos para que solucionen el problema, pero lo que tienen que hacer es, autorizarlo con otro compañero acompañarlo ya que son 15 años en eso.

El señor Pablo Bustamante indica la señora Candy Cubillo el presidente en ejercicio que ya el Señor Francisco Salazar ha llegado mucho hablar sobre ese tema que porque ellos que van para San José no van a acompañarlos a la asamblea para que se arregle el problema.

El Señor Francisco Salazar menciona que él tiene una cita mañana a las 11:00 en la asamblea legislativa con Eduardo Cruickshank y menciona que se unan a pelear con la gente afuera y no entre ellos mismos.

La señora Candy Cubillo presidente en ejercicio Le menciona que a ver cómo ella con sus propios medios, poder entregar ese documento, para hacer ella ese trámite y de igual forma ya la había solicitado por medio del alcalde y el San José se hizo la petición.

Al ser las doce horas con diez minutos se da receso para el almuerzo.

Al ser las trece horas se reanuda la sesión.

ARTICULO V. Aprobación de actas anteriores

Se someten a discusión y aprobación las Actas Ordinarias ciento noventa y uno y ciento noventa y dos, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal, con los siguientes comentarios:

El señor Luis Bermúdez le comunica al Señor Ignacio León que en el acta **191** ellos acordaron de que todo lo que está en la vía pública en Puerto Viejo se quitara, para que no obstaculizará la vía, para que le diga al señor Alcalde que le traslada ese acuerdo. **Se aprueba el acta 191.**

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, les indica que en el acta 192, el acuerdo 3 se va a derogar porque hay un error material donde se colocó el número de licitación 2019 y es año 2018, entonces que se va a modificar para luego aprobarla. **Se aprueba el acta 192.**

ARTICULO VI. Informes y sugerencias del señor Alcalde

En vista que el señor Alcalde don Marvin Gómez Bran, se tuvo que retirar por motivo de un tratamiento, el Ingeniero Ignacio León, informó sobre los trabajos realizados.

El Ingeniero Ignacio León como director de la junta vial, presenta un informe de lo que se está haciendo y señala lo siguiente: que en cuanto a ala el sistema rutinario del sistema de drenaje y supervisión de drenaje del camino 41, calles y cuadrantes de manzanillo Centro se realiza la colocación total de asfaltado, kilómetro y medio lo mismo para Hone Creek, menciona que San Rafael de Bordon que ya se empezó con el programa que sé que do en enero, que se preparó en la junta vial, y el camino Punta Uva y Paraíso que se está trabajando ahí, y con el programa de colocación de mezcla asfáltica y pregunta que si tienen alguna duda.

El señor Luis Bermúdez levanta la mano e indica que él.

El señor Ignacio sugiere que le den un momento para explicar algo, que se le quedo, y que es en cuanto al programa de asfaltado existente, indica que esta desde el año 2016, 2015 y que entonces que se llama, colocación de mezcla asfáltica o mejoramiento con carpeta asfáltica de los distritos de Cahuita, Bratsi, Sixaola que la idea era darle continuidad a los proyectos, menciona que del cuadrante de Bribri, del cuadrante de Puerto Viejo y del cuadrante de Cahuita que fueron los tres primeros proyectos que se ejecutaron, han quedado tucos del programa de asfaltado de la cual ya paso, y ahora que por dicha se está haciendo la ejecución, entonces para que ellos tenga claros que en el año 2018, se hiso la compra de la primera licitación de la mezcla asfáltica, y se hizo en diciembre para que no se fuera a recursos de superávit, una de orden de compra la 118471 por 162,0000 millones de colones, indica que es momento se compraron todo lo que había disponible en ese recurso 3400 toneladas de mezcla asfáltica y 27660 litro de en mulsión asfáltica, es decir se compró todo ese material con el remanente del 2018, en

diciembre para que no se fuera, en el 2019 se retoma y en base a eso se hace la distribución y se hace una valoración para que alcalde aproximadamente en las cuatros comunidades una longitud de kilómetro y medio por cada proyecto, y menciona que porque kilómetro y medio, por el motivo de que era lo que se tenía como recurso que tenían disponible para asfaltar, entonces la idea es, que se está tratando de hacer, es darle un buen acabado a todas las comunidades, recalca que han comprado base granular cosa que es muy importante para que el camino se amarre bien y que el asfalto dure muchos años por lo menos entre ocho diez años, así como a durado Puerto Viejo que ni base tenía, y que ha durado más de diez años, señala que así va durar y aun mas las calles y cuadrantes de Manzanillo, Hone Creek, y así todas, porque llevan un buen acabado, pero informa que una situación en particular de la que está sufriendo es que las longitudes de carreo de la planta desde la Marina de Guápiles es extremadamente largo y la complicaciones diarias de transporte hacen una pérdida de tiempo exagerada, lo que sucede y lo que repercuten en ellos, es que la mezcla llega muy tarde, casi a lastres de la tarde, una de la tarde, dos de la tarde, explica que la mezcla se está colocando en promedio entre 300 a 400 toneladas por día, y se está cumpliendo con toda la normativa, con temperatura con lo de laboratorio que es lo más importante, y menciona que un tema muy particular y muy importante es que después de las 6 de la tarde en un horario nocturno, ya para ello no se puede dar la colocación entonces la empresa lo que ha hecho es colocar un sello, un tratamiento sobre los caminos, qué es una técnica qué es validada para la colocación de mezcla, pero eso repercute en un gasto adicional en la mezcla, y lo que están haciendo ellos como municipalidad es hacerle ver a la empresa, que ese gasto de material tiene que minimizarse, es decir poniendo menos cantidad de colocación diaria, menciona que ellos como municipalidad lo que tienen contratados con la empresa la colocación de 10cm granula, y 5 cm de asfalto, menciona qué es lo que está obteniendo en esos momentos son valores mayores qué son el núcleo necesario para el laboratorio y esos son los resultados que se están dando, indica que el asfalto es de muy buena calidad, y ahí se pasó el diseño de la mezcla, que lo que ellos están tratando de hacer es lo siguiente y explica que hace 15 días que don Marvin, le entregó el proyecto y que lo vieron en un sesión de consejo, que retomó las labores con los tres contratos y lo que hizo fue revisar los proyectos para ver cuáles eran las calles y los cuadrantes, indica que en el caso de Sixaola ellos han tomado la iniciativa de meter un tramo del camino, en conjunto consensuado y por medio de la asociación de desarrollo y comité de caminos, y por parte de sus solicitudes, también menciona que es lo mismo que pasa en la comunidad de Manzanillo, para que todo el cuadrante principal El casco urbano queda bien acabado y no queden tramos de camino descubierto, y eso es lo que van a hacer en Manzanillo, además indica que la longitud estimada que contractualmente dice es kilómetro y medio, entonces ahora viendo la perspectiva de proyecto y que el tiempo les favorece pueden lograr darle continuidad al proyecto, entonces a través de la junta vial y a través del Concejo se hace la solicitud formal para ampliar el

proyecto y meter, proyecto de La Unión y el proyecto de paraíso, ya que son dos proyectos que no son de ahora sino que desde el año pasado se viene manejando.

Además señala que el proyecto que gestionaron el comité de camino de, La Unión, que enviaron 5 recursos de amparo solicitando que seas faltará, cómo se tomó la idea para que seas faltará y menciona que ya tienen el diseño y paraíso que también se tenía como compromiso de la municipalidad de sacar ese proyecto, entonces la ampliación obedece a 700 m en el camino de paraíso, qué es del puro entronque de la ruta nacional hasta llegar al colegio, 700 metros hasta el cruce y el barrio la unión que son aproximadamente un kilómetro y 100 metros, menciona que dos puntos que se deben de tomar en consideración, es el tema de traba y Transporte, les va a disminuir un poquito la cantidad de colocación pero que eso no va a influenciar de momento, directamente en los proyectos que se están tomando en consideración, además menciona que se está haciendo una ampliación importante en la compra porque hay que compensar un poco la base granular, porque hay que comprar + base + emulsión y más asfalto, el menciona que un que un tema que se debe tener presente, es como la empresa en metros trae 10 trailetas, 12 tariletas, 14 traileta por día y si se logran colocar en carpeta cierta cantidad el resto lo tienen que trabar, esto le va a brindar a la empresa una situación en la que se va a tener que reunirse para dialogar para ver cómo se maximizan el rendimiento, además explica él porque seas faltaría sólo un tramo, como por ejemplo en el barrio La Unión el camino tiene 10 kilómetros, se asfalta sólo un kilómetro por qué es lo que está dentro de los recursos económicos qué tienen en la municipalidad ya con eso, entonces es una pincelada a los trabajos, el Menciona los puntos que se verifican en el asfalto ya que todo está ensayado en laboratorio, es decir que se debe colocar la mezcla a cierta temperatura, la mezcla se debe compactar con características de compactación sin vibración, se debe pasar por otro tipo de compactación que es una máquina con llantas de hule en la que se tiene que hacer un sellado en la carpeta, se tiene que recortar la carpeta, las curvas se deben de reforzar bien, Por ejemplo los abscesos se tienen que realizar bien, cuando tienen una cierta pendiente ya que se han colocado muchas entradas y muchas sustitución de entradas, además lo contractual son 6 metros con 10 cm, esto es el estándar que se pide a nivel de gobierno que son 3 metros de carril, en este caso son 3 metros con 5 cm, con el proyecto del VID, y están sacando una carpeta con las mismas características, han tenido, que en los parámetros de colocación se va a colocar un asfalto de buena calidad, obviamente hacer todos estos trabajos es sumamente complicado ya que no es lo mismo hacer trabajos en esta zona a que hacerlos en las zonas de Pococí, Siquirres o Guácimo, a faltar que para Talamanca, menciona qué la municipalidad tiene una condición muy específica, que por ejemplo la emulsión asfáltica el líquido que tiene que levantarse a 270 grados pero cuando llega a Talamanca, la emulsión entra a una temperatura de 70 grados y eso hay que calentarlo con una caldera, que las máquinas de Finisher, qué lleva unos cilindro de gas porque, la plancha necesita estar a una temperatura, altísima Y eso hay que precalentar

lo enormemente, además señala que otro problema se ha tenido la empresa es que por más que ha intentado y ha luchado por conseguir vagonetas que acabe material se está cargando el tráiler, y la traileta le cuesta votar, por qué los centros de población son muy reducidos, y la traileta es una máquina muy larga, espero que con todo eso, ha podido sacar los trabajos, e indica que otra labor que tiene que hacer y que lo había mencionado en la sesión pasada es que tienen que ponerse de acuerdo con el programa, porque lo que pasa que es un proyecto que se está ejecutando desde el año pasado, que no es de este año por lo que está ahorita en arcas municipales en presupuesto de la unidad técnica, con 300 millones de colones, que no se le ha dado nombre y apellido, también explica que se ha informado en junta de Vidal qué los camiones deben de cumplir polo principal, es decir que tiene que ser centro de población, señala que inicialmente cuando se empieza a faltar sean calles y cuadrantes por qué es lo que va a beneficiar la mayor cantidad de personas y reitera que calles o cuadrantes o centro de población, entonces recalca que por eso el tema de la Unión por ser un centro de población y por meter un recurso de amparo se va a realizar, y por otra parte muy importante qué se debe tomar en consideración son los caminos con pendientes, es decir cuando un camino se le mete tres o cuatro veces mantenimiento rutinario entonces eso obedece que deben de tomar una mayor solución para que no se esté soltando loma a cada rato, entonces lo que él sugiere es que se le meta concreto o que se le meta asfalto trabajo así que es ella la carpeta.

La señora sindica Yolanda Amador tiene la palabra, y menciona que quiere que le aclare acerca de lo que él dijo del sello, sobre las 6 de la tarde que le explique bien para poder entender.

El señor Ignacio le aclara que es lo siguiente, que como es ya es de noche, y la empresa todavía tiene mezcla, lo que ellos han es colocar la mezcla en una micro carpeta en un sello o traba, es decir ellos traba el cuadrante, y dejan todo previamente pintado de marcado con asfalto y posteriormente el día siguiente le colocan la carpeta, la carpeta de 5, se contrató 5 pero como año sucedió queda un poco más grueso inclusive con un centímetro un centímetro más grueso casi como 6, y menciona que todo eso va un ensayo de laboratorio, y manifiesta que es el centímetro de más, la empresa como le toca trabajar y llega muy tarde la mezcla, que para ello va a ser difícil a ellos les va a reducir un poco la cantidad de mezcla, porque se había estimado 5, y son temas que hay que entrar a detallar con ellos pero, que de momento eso es importante y qué entonces, lo que ha sucedido con la Asociación de Desarrollo de Sixaola, qué en vez de meter a unas calles que quedan alejadas que mejor se terminará el cuadrante, entonces previo a la solicitud de la asociación se va a hacer el trabajo, para que quede bien presentado lo que es el centro y todo alrededor, calle que no cumplía con las medidas se ratificó dentro del cuadrante, para que quede ahí, pero el tramo ese que se señaló, por eso le pidió la

intervención al promotor social en una reunión, en conjunto de con toda la Asociación Desarrollo, para que ellos tomarán esa potestad.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le pregunta, al ingeniero Ignacio León que si no se podrá meter el despacito en la parte de migración.

El señor Ignacio le sugiere que le den un momento sólo para terminar, y luego hacen las respectivas preguntas imágenes de la asociación de Manzanillo, hizo una solicitud porque hay un tramo está a la par de Maxi, que da la vuelta y qué ha estado toda la vida registrado en base de datos Municipal como ruta nacional, pero resulta que ahora el CONAVI ya no llega hasta Maxi ya el CONAVI donde yo donde dan vuelta los buses, ya el CONAVI dice que eso no es de ellos, entonces les da la información y ellos en términos de diseño junto con la información de planificación sectorial del MOP que se tiene registrado como camino público aparecía, como un pedazo de ruta nacional, entonces ese tramo hay que contemplarlo también y estaba quedando ahí, por otra parte importante que eso fue una solicitud primero de Sixaola segunda la asociación de Manzanillo y la tercer solicitud que ha hecho la asociación de desarrollo de Hone Creek es que ellos quieren que se tome en cuenta, y aportaron un informe detallado bien amplio y lo que solicita por un tema de la escuela que ese tramo que va hacia el cruce principal, que es paralela a la que está la cancha de fútbol, el que está por la clínica, ese tramo y concibe el director hizo una nota que se la trasladó a la asociación y la asociación de desarrollo le presentó a la unidad técnica, una solicitud para que se asfaltaré esa calle y eso es lo que hay que tomar en consideración, entonces indica que ellos en la junta con todas esas solicitudes de las asociaciones de desarrollo, siendo inclusivos tomando a ellos como participes de la labor que se está realizando, y cómo beneficio para la mayor población y que ellos mismos lo estaban solicitando, sugiere que se haga un acuerdo para ver cómo hacerle fuerza con ese asunto.

Señor Luis Bermúdez pide la palabra manifiesta y que a él, le preocupa y como el ingeniero Ignacio dice está bien, pero le señala al ingeniero que lo que le dijo se lo dijo muy claro y era que él es el jefe de toda de la unidad técnica gestión Vial, y reitera que a él le preocupa que pongan kilómetro y resto, porque él cree que ahí se fue más de kilómetro y resto porque el mismo ingeniero está diciendo, y le sugiere al ingeniero Ignacio León que ponga sus inspectores que estén ahí viendo los trabajos, que se están haciendo, porque si ellos como empresa pusieron casi 6 centímetros y eran 5 cm, y en un futuro no va alcanzar ese asfalto y eso es lo que a él le preocupa, porque después no digan que él no dijo, porque él es parte de la junta Vial y por eso él lo está diciendo como parte del Consejo, porque después no digan que pupusa es un idiota, es un estúpido, que hizo y que vio, y lo dice, porque ahorita están en Hone Creek, y que falta Sixaola y Cahuita, entonces menciona que él quiere, que por favor que el ingeniero Ignacio investigue bien, cómo está la situación de la colocación del asfalto, porque el señor Ignacio y el

otro ingeniero tienen que decirle a la empresa, que eso no es así, que ellos quieren que las cosas sean así así y así, porque tiene que alcanzar, para las 4 partes,

Ya que para la empresa es muy fácil ellos vienen y ponen colocación de asfalto, y luego se termina el contrato y el asfalto, y lo que van a hacer es lavarse las manos.

El señor Ignacio León indica que ellos no pueden lavarse las manos por la razón que, y qué bueno que toca el tema, y explica que ellos como municipalidad el contrato y en SICOP todo lo que se hizo, fue por contratar la colocación de 10 cm de base y 5 de asfalto y eso más bien están pagando de más que le den la colocación de la mezcla, indica que ellos más bien han hecho un propósito muy grande en fiscalizar, y qué le agradece, porque ellos han puesto a mucha gente a que verifique todo para llevar un control Pero qué es lo que pasa que después de las 6 de la tarde, 7 de la noche, para ellos no está contratado la colocación nocturna, porque contractualmente ellos tienen colocación de mezclas diurna, para colocación de mezcla nocturna, es decir que ya después de las 6:30pm, 7:30pm u 8 de la noche, cuando está oscuro, ninguna máquina que no tenga la instrumentación necesaria puede colocar mezcla de noche hace un esfuerzo jugándose, para que no se le dañe la mezcla que ellos piden, pero lo que él ha hecho es sugerirle a la empresa y lo ha hecho en autos, es que pida menos mezcla, les ha sugerido caballero empresa que ellos no fiscalizan después de las 6, también les ha dicho caballero empresa tenga precaución con la longitud de acarreo, y les ha dicho caballero empresa tengan en consideración el factor de carga, porque no es que llegan a las 6 de la mañana y los cargan de una vez, sino que carga un camión carga en otros y es demasiada las filas, y señala que el último camión que cargan, es como a las 11 por lo que llegan a Manzanillo como a las 4 o 5 de la tarde, por lo que todos esos factores hay que tomarlos en consideración le informa a Don Luis que ellos contrataron un trabajo específico.

El señor Luis Bermúdez manifiesta que él lo único que quiere decir y Con todo el respeto que se merece, pero que lo tiene que decir porque él es regidor y es parte de los que andan todos los días ahí y haya, porque él no quiere que pues digan los compañeros del Consejo de Sixaola y de Cahuita que la carpeta no alcanzó y que quiere que quede claro eso, y le señala al ingeniero Ignacio que él es el que tiene que ir con su ingeniero y decirle a la empresa, ya que él ayer estuvo en Hone Creek y eran las 11 o 12, ellos estaban ahí parqueados y no estaban los de Municipalidad, por lo que señala que la Municipalidad de tiene que presenciar que ellos no tienen que estar parados una hora o dos horas.

El señor Ignacio León le indica a Señor Luis Bermúdez que lo puede agarrar a lo de la máquina de asfalto y ponerle una pistola en la cabeza para que asfalten, sino que ellos la empresa va a trabajar y ellos van a ser espectadores de que todo se cumpla, tienen que asegurarse de que todo se cumpla, pero qué es lo que señala don Luis es muy importante porque lo que se está trabajando en la noche y parte

de ellos es una cantidad importante de materiales que ellos no pueden luego justificar, y decir que se le va a pagar como carpeta.

El señor Luis Bermúdez recalca que ese es donde va a estar el problema porque después cuando el señor venga a cobrar, ahí es donde va haber problemas y les hace saber que ellos son los inspectores y son los responsables del proyecto, y que él tiene que poner las máquinas a trabajar.

El señor Ignacio le comenta que va a explicar cómo es el asunto, y no sólo a él sino a todo el consejo, y le informa que la municipalidad contrato a una empresa para que haga el trabajo, empresa tiene que apegarse al procedimiento de colocación solicitado, por lo que si la empresa hace un gasto adicional porque es la manera de trabajar de la empresa.

El señor Luis Bermúdez considera que es ahí donde se va a tener problema, porque nadie, ni los inspectores y los ingenieros no se han puesto la chaqueta decirle al empresario que no es así, porque no va a alcanzar el material asfáltico, ya que falta esto es fiesta.

El señor Ignacio León indica, que es muy importante lo que es la observación que señala el señor Luis Bermúdez porque absolutamente todas esas recomendaciones que está haciendo y que no debería, porque ya que se contrató una empresa que se supone que lo debe hacer de oficio, y que toda esa recomendaciones desde el momento que lo pusieron a él como responsable le me envía correos y le pone audios, le copia la municipalidad le copia a la alcaldía le copia a los ingenieros le copia la unidad técnica le copia a la proveeduría y a todos modos en el correo para que se esté analizando, porque, palabras son que ellos tienen que cuidar que el trabajo se haga, él lo que debería de cuidar que en vez de sacar 5 saqué cuatro o tres, entonces señala que ellos han hecho las recomendaciones y ¿quién es el que no las acoge?

La señora sindica Yolanda Amador pregunta, que ¿cómo se la está pagando a la empresa si por cantidad de metros o si se le dijo que eran tantos kilómetros?

El ingeniero Ignacio León le indica que ellos compraron un volumen de material, para un proyecto específico, con una especificación específica de 10 y 5, pero si el contratista hace una variable que ojalá sea demás ya que están haciendo el trabajo por parte de ellos.

El señor Luis Bermúdez le Recuerda que es lo que habían hablado sobre una adenda.

El señor Ignacio León le pregunta que él qué a quién defiende si los intereses de la municipalidad o de quién, porque la adenda es para el varón o la unión y para paraíso y eso fue lo que todo mundo firmo, y eso es lo que está contemplado, se está contemplando una longitud de 300 metros y un kilómetro en la Unión.

El señor Luis Bermúdez le señala que él está mencionando que Manzanillo se hizo 6 centímetros y entonces no va alcanzar.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le pregunta al señor Ignacio que Entonces porqué 6 y no 5.

El ingeniero Ignacio León le informa, que ellos lo que contrataron, pero que la empresa lo está haciendo fuera del horario de trabajo.

El señor Luis Bermúdez de indica que él tiene que fiscalizar lo.

El ingeniero le menciona que ya está fiscalizado.

El señor Roy Castro pide la palabra y señala que lo que quiere decir el señor Ignacio León Es que no es culpa de ellos que el día tenga 24 horas y qué y que sólo unas sean laboradas, por lo que hay que entender que el día tiene noche y también tiene horas que no son laboradas, y que la empresa necesita hacer eso por necesidad sino se friega el resto.

El ingeniero Ignacio le manifiesta, que hay dos opciones una o que pierda toda la mezcla el montón de camiones, o valcote o la traba y la aprovecha, lo que pasa que ahora en vez de perder 100 200 300 toneladas simplemente van a perder un valor representativo.

El licenciado Roy Castro le señala al Señor Luis Bermúdez que eso no es significativo.

El señor Ignacio León le comenta la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio que le va a dar un ejemplo sobre Cómo es el asunto, si ella lo contrata para hacerle un sándwich y él le trae dos hace dos sándwich, Así de sencillo y le pregunté que qué le toca pagar a ella, es decir nada.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio Le señala que entonces la empresa está perdiendo porque quiere perder.

El señor Ignacio León indica la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que él se tomó el atrevimiento, para comunicarle a la empresa y escribirle, "estimado Señor de la empresa, yo creo que lo que usted está tratando de colocar por 10 demasiado" y señala que se lo ha indicado varias veces, y que se lo ha copiado a la municipalidad, porque él ha sugerido propuestas y recomendación, indicándole qué ves de pedir 400 toneladas, que pida 100 o 200 qué es lo que él puede colocar, para que no siga acarreado los mismos problemas, sin embargo él le hace la recomendación Al que está contratado para que haga un trabajo, y eso es muy importante. Y entonces eso es lo que pasa, además informa que el señor Juan Rafael hoy después de haberle dicho que era mucha la mezcla, y no es que sea mucha la mezcla sino es que llega demasiado tarde y una mezcla que llega con un transporte que lleva

5 o 4 horas de viaje es muy largo, entonces cuando llega a poner la colocación lo que tienen en una jornada de efectividad son 3 horas y se vota un camión por hora, y son 13 camiones, y qué es lo que pasa que se extiende el plazo de colocación es 2,3,4,5.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le pregunta, al Señor Ignacio León que por qué no trabajan de noche.

El señor Ignacio León le comenta, que el problema es la cargada la planta no les va a dar de noche, además que ellos no contrataron colocación de mezcla nocturna porque se ocupa una instrumentaría diferente, se ocupa iluminación se ocupa otros factores importantes.

El señor Luis Bermúdez comenta que, cómo es eso que se está acabando el asfalto.

El señor Ignacio León informa que no sabe de dónde saca eso.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le sugiere al Señor Ignacio León y aclare lo que está diciendo el señor Luis Bermúdez.

El señor Ignacio León menciona que él va a explicar cómo es el asunto, y comunica que ellos lo que están haciendo que los números den, para que los proyectos se saquen, ya que se contempló lo que tenía que contemplarse, entonces los que están haciendo es tratar de hacer un esfuerzo para que todo el proyecto quede bien, porque ese es la labor que están haciendo, pero lo que pasa, es que la empresa coloque en tiempo, lo que tiene que colocar, es decir lo que está contratado.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio le pregunta al Señor Ignacio León en caso de que hiciera falta, ¿qué va a pasar?

El señor Ignacio León le responde, que ya se tomó en consideración de que no haga falta.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que ¿si no le alcanza qué? Y que ellos como Municipalidad ¿qué van a hacer?

El señor Ignacio León le explica, que si a la empresa no le alcanza, la cantidad que está colocando hay varios parámetros, que se tienen que considerar, que ellos primero que a él, no le va alcanzar la pregunta ¿qué porque no le alcanzó?, porque lo que él puede decir que lo que él trabajó el hogar de 5cm, por las horas y por todo colocó 6 y medio cm, segundo ¿porque más emulsión?, iba a decir porque primero coloque una traba y luego volví a pintar, esa qué ¡claro! es mejor el proyecto, y ahora el lugar de una pintada de carpeta, queda una pintada una micro carpeta una pintada de una carpeta, entonces ese gasto no fue lo que ellos pidieron, es decir que se gastó de más está vigilado y está reportado, por lo

que menciona que no entiende a Don Luis Bermúdez, y le pregunta qué entonces ¿qué es vigilar para él?.

El señor Luis Bermúdez le indica, qué es decirle al Señor que eso no es así, que si no les va a alcanzar la carpeta.

El señor Ignacio León, le reitera que ya lo hizo, y le Informa el señor empresa, ya va buscando y está pidiendo cantidades menores sin embargo no le da tiempo, porque empezó con 400 y actualmente va por 100, y explica que la razón es porque la empresa se le dio una recomendación, de ellos como municipalidad que por la longitud y por la experiencia que han tenido con varios proyectos de asfaltado.

El señor Luis Bermúdez señala que debería estar las dos partes el señor empresa y el señor Ignacio León.

El señor Ignacio le indica que el no entiende lo que dice don Luis, y señala que él, debe de defender los intereses de la municipalidad.

El señor Luis Bermúdez indica, que lo que está reclamando es que no vaya alcanzar asfalto para Sixaola y Cahuita.

El señor Ignacio León y manifiesta que si va alcanzar y explica que simplemente el volumen, que por decirlo así entre comillas ellos están gastando de más o desperdiciando, tienen que compensarlo.

El señor Luis Bermúdez le manifiesta que entonces ahí donde va a ver la bronca.

El señor Ignacio León le menciona que, si hubiera una bronca, porque contractual mente no es lo que se le pidió.

y que lo de la adenda, está contemplado la Unión, Paraíso, y de acuerdo a los números ajustados que hizo el ingeniero se rescató el tramo, que iba a hacer falta en sector de Sixaola o Cahuita, el trámite y por los números que se hizo, va a quedar un poquito corto, entonces reitera que la deuda se contempló ese pedacito, los 1100 metros de La Unión, paraíso, y menciona que eso se habló hace 15 días, y que el jefe y su cambio en el proyecto en el cual lo puso es responsable de este proyecto, y en cuanto a lo que señala dónde es Bermúdez, ratifica que a ellos se les envió correos, se les da el programa de colocación, le dan la recomendación y ellos sino la acatan ya él no puede hacer más.

El señor Luis Bermúdez sugiere, que llamen al señor Juan Rafael, y que si no lo hacen, él quiere que quede en acta, donde indique que el señor Luis Bermúdez "pupusa" está gestionando que en futuras, sobre el asfalto, no va a alcanzar, para Sixaola y para Cahuita, ya que él ayer fue y vio los camiones parados y no era ni las 1 de la tarde y no había ningún inspector de la municipalidad, porque los veo

después de la 1:10, y lo dice porque la mezcla estaba ahí y ya tenía 2 horas de estar parqueada ahí, y si está la mezcla parqueada ellos tienen que trabajar.

El señor Ignacio León, le informa que para evitar este tipo de situaciones él y un grupo de muchachos, se toman camión por camión, hora por hora y todo lo que se está colocando.

El señor Luis Bermúdez me indican que él puede decir todo lo que quiera pero que él estuvo ahí presente.

El señor Pablo Bustamante pide la palabra la señora Candy y yo presidente en ejercicio y le señala que el señor Ignacio debería estar fiscalizando en el campo lo que se está haciendo, que los proyectos ya están asignados, que la cantidad de mezcla que tienen que tirar no puede variar el contratista, y si el contratista está votando y le da la gana agarrar 10 traileta y tirarlas al mar las puede hacer, pero que en el contrato se especifica qué en Manzanillo se tiene que faltar tantos metros, d Hone Creek tantos metros y así es el contrato.

El señor gimnasio León menciona que definitivamente, cuando se termine, habría que hacer un reajuste por parte del ingeniero y ahora si el contratista podría decir, "a mí me contrataron para colocar 3414 toneladas métrica de asfalto y 27660 litros de emulsión", pero justifica que hicieron un tramo de más, y que ese tramo de más se lo reconoce, pero por el otro lado la empresa para también de su bolsa fuera del horario de trabajo y entonces con respecto a él señor empresario lo que ellos están solicitando es una reunión de trabajo para poder consensuarlos.

Por otra parte, el señor Horacio Gamboa, señala que el señor Ignacio mencionó acerca de que la Asociación de Desarrollo Sixaola, le pidió que no hiciera un tramo para que quedara en el cuadrante, que se quitó de otro lado, por lo que dice que él quiere que quede en claro que la calle que se está quitando es la del vicepresidente de la asociación, y si él firmó también.

El señor Ignacio León menciona, que con respecto a al tramo que se le va a ser a Sixaola, esa calle mide 4 metros, pero que como la asociación hizo todo el trámite y se hizo toda la gestión con los vecinos, para que se moviera se movió pero que esa calle jamás se le podía dar 6.10 m, la cual es un tema de contrato, porque la empresa se le paga para que coloque 6.10 m.

El señor Horacio Gamboa menciona, qué es bueno aclarar qué las personas del barrio San José, sepan que fue la asociación qué quitaron el pavimento de la calle, para que la comunidad sepa.

El señor Ignacio León le informa, que ellos hicieron la solicitud formal por escrito y se hizo todo el trámite.

La señora Candy Cubillo presidenta ejercicio le pregunta al Señor Ignacio León director representante de la junta Vial, informe sobre enlace del camino a la universidad.

El señor Ignacio León le indica que han corrido a más no poder, menciona que el día de ayer, se presentó la documentación y que dura una semana, quién fue ayer personalmente y que lo puede ir más rápido de lo que puede hacer.

La señora Candy Cubillo, presidenta en ejercicio le informa que ayer señor Alcalde Marvin Gómez Bran le Indicó que hoy empezaba, pero que él le dice otra cosa, qué es lo que está pasando O es que al Señor alcalde le están dando una mala información o es que el alcalde les está mintiendo.

El señor Luis Bermúdez menciona que por lo menos el señor Ignacio está haciendo lo que pueda ser, porque él sabe que la próxima administración no van a pensar eso, porque él sabe que la otra administración lo que va a decir eso que no se van a complicar si no hay permiso, ahí está "Tollo", se toma el acuerdo de consejo y la junta Vial y le compran "Tollo" y que ellos saben que eso es lo que van a hacer.

La señora Candy Cubillo indica que ese tema no les corresponde a ellos, y se da por concluido el informe y sugerencia del señor Alcalde.

ARTICULO VII. Lectura y correspondencia recibida.

VII. 1 Se recibe Convenio de CONAPAM para la atención y cuidado de personas adultas mayores con recursos de la ley con la modalidad de atención domiciliaria municipal.

VII. 2 Se recibe Reglamento para el Control de Fraccionamientos y urbanizaciones de la Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Liberia presentado por el Ing. Top. Jeffry Jara.

El señor Pablo Bustamante comenta que, en cuanto a ese reglamento, qué hay que dárselo a Licenciado Don Roy Castro, para que lo vea y lo valore y ve al reglamento que van a montar.

El Licenciado Luis Castro les informa que él ya se comunicó con el topógrafo Jeffrey Jara, y lo que van a hacer con respecto a eso, porque hay municipalidades que los llevan camino a eso, y que la idea es agarrar una de esas Municipalidades que ya tienen la experiencia, para tomarlo de referencia y adecuarlo a lo que se ocupa.

VII. 3 Nota recibida por la escuela de Chase, suscrita por la Directora, con el visto bueno de la supervisión, para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Chase y sus respectivas ternas.

VII. 4 Se recibe nota de Fundación Líderes Globales Invitación a las autoridades de los gobiernos locales, instituciones estatales y organizaciones sociales de Costa Rica, a participar en la pasantía, "Pasantía de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en desarrollo local en los municipios de Colombia y Costa Rica", ha llevarse a cabo del 29 de marzo al 04 de abril del 2020 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

VII.5 Se recibe consulta de la Asamblea Legislativa, Comisión Permanentes Especial de Ambiente, Sobre el texto del Proyecto “Expediente N°20516. “Reforma de Varios Artículos de La Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero del 1996, y sus reformas”.

VII.6 Se recibe oficio suscrito por el señor Alcalde Municipal AT.I.083-2020 el cual remite proyecto de presupuesto extraordinario 01-2020 para el trámite que corresponda.

Intervención del señor Jeffry Jara, para indicar que cumplió con lo solicitado por el acuerdo N°8 de la sesión Ordinaria #192 del día 3 de marzo del 2020.

El topógrafo Municipal Jeffry Jara, comunica que el trajo el documento que se le había solicitado la semana pasada, sabe que buscarán de alguna moneda cualidades los reglamentos las indicadas por el plan regulador, y que consiguió el de la municipalidad de Liberia por qué el que tiene más, ella está lo que le pidieron de la zona marítima, y que el asunto es que los abogados lo vean, haga mesa de trabajo y verificar que les funciona Talamanca y que no le funciona Talamanca.

El señor Pablo Bustamante menciona que siguiendo el tema de patrimonio de la municipalidad es un criterio que le corresponde al concejo y no realmente al MINAE, y menciona que hasta el día de hoy, no hay ni un solo plano inscrito por parte del MINAE y por parte de la Municipalidad que diga que es patrimonio natural del Estado, qué le han pagado al Señor Wilson Quierry ocho millones, de planos de lo que era patrimonio, y que gracias a lo que don Wilson no hizo y que el MINAE tampoco ha hecho, el SINAC dice qué van a hacer una ampliación ¿de qué?, porque nadie puede venir a Talamanca y decir que algo es patrimonio si no está avalado por el consejo municipal, y quieren un montón de terreno que es valiosísimo para el municipio, qué es donde está el desarrollo del futuro de Talamanca de dónde va a llegar el ingreso, y no se conforma con él 94% que tiene Talamanca, quieren declarar antojadizamente lo que ellos quieren pasándole por la autonomía municipal, pasándole al municipio en su totalidad, y Qué es bastante preocupante, de que hoy por hoy no se tengan los planos catastral de lo que era patrimonio, y que él quiere preguntar para que no quieren aire al ingeniero Jara, de que si es cierto o mentira de que el SINAC, no tiene planos catastrados de que diga que es patrimonio en la zona marítima terrestre, y él sí en el Registro Nacional existe eso.

El Señor Jeffry Jara le responde qué es negativo.

El señor Pablo Bustamante menciona qué entonces cómo es posible que la plata de la Municipalidad de ocho millones de colones qué se les pagó al Señor Don Wilson hoy por hoy no tengan el conocimiento, y que al final diga que va a emplear el patrimonio, pero con qué criterio, que lo que le da a entender que ellos están pintados en ese cantón.

El señor Jeffry Jara le responde que sí.

El señor Bustamante indica qué color hace con el fin de que se den cuenta y que entonces van a pasarlo el día 16, qué es la reunión del plan regulador, y que posteriormente van a hacer la denuncia a la fiscalía porque es la plata de la Municipalidad, ya que son ocho millones de colones y no se ve la documentación ni nada por el estilo, entonces reitera que él va a hacer la denuncia y que va a poner al ingeniero Jara, para que le secunde, sobre el asunto porque él como ingeniero tiene que dar fe, de que cuando llega a la corte le van a preguntar qué como él sabe que eso no está listo, y él se va a respaldar que ahí está el ingeniero Jara Qué es el ingeniero municipal qué es el que avisa los planos y que saben que no lo han presentado ningún documento ante el registro de la propiedad.

El señor Jeffry Jara, menciona que no sólo eso sino que a dónde está el recibido de la municipalidad, y a la vez pregunta que qué dice el licenciado acerca de eso, porque comenta que el licenciado tiene que hacer un documento, porque no hay la entrega de un pago, porque le están poniendo qué realiza la política catastral de algo, que no se está pronunciado, que no es público, que no está publicado y suministrado en sí y que ellos pagaron esa plata, entonces pregunta qué ¿dónde está la entregado del producto final?, qué ¿dónde está la ubicación en la gaceta?, qué ¿dónde está la publicación del catastro nacional?, para que ellos tengan que aplicar algo que nada más está de boca y que a ¿dónde están la pronunciación de los abogados de la municipalidad?.

El licenciado Roy Castro, señala que lo que hay que hacer, que lo que es del tema de contratación proveeduría tiene que dar una explicación, por qué se tiene que ver que en el momento que se contrató para hacer ese trabajo era como objetivo específico, y que ese producto tiene que ser recibido, tiene que haber un informe, y que todo eso tiene que estar documentado, puede salir del aire, primero por ahí, y segundo si ellos como consejo quieren un criterio correlación a la situación nada más se mantiene.

El señor Horacio Gamboa le hace un recordatorio al Señor Pablo Bustamante, que cuando estuvieron con la gente del SINAC, qué Masis en el video vin, se pasaron los doce block, pregunta que ¿qué se hizo esa información?

El señor Pablo Bustamante le informa qué es la información de los doce block ellos no le sirve porque ahora más bien ellos quieren ampliar el patrimonio, y ni siquiera se catastro lo que ya tenían.

El licenciado Roy Castro les indica que es que ellos no pueden hacer nada más de boca, que lo tienen que hacer por decreto, o por Ley.

El señor Pablo Bustamante les comunica, que el lunes, todos están invitados para hablar del tema del “Plan Regulador”, a las dos de la tarde.

ARTICULO VIII. Presentación y discusión de mociones.

VIII.1 Moción presentada por el regidor Pablo Bustamante, Asunto: Pago de Viáticos.

VIII.2 Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez, secundada por el regidor Pablo Bustamante, para que se asfalte la parte de la escuela de Hone Creek.

VIII.3 Moción presentada por la regidora Candy Cubillo, presidenta en ejercicio, secundada por el regidor Pablo Bustamante, Asunto: Alerta Covid-19.

XII.4 Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez, Nombramiento del miembro Junta Administrativa del Gimnasio del Colegio Técnico de Talamanca.

XII.5 Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice: Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 01-2020.

ARTICULO IX. Informe de comisiones.

No se realizó, ningún informe.

ARTICULO X. Asuntos varios.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, informa qué con la situación que se está viviendo, están sin agua por todos lados y menciona que en Sixaola están sin agua, y que resulta ser que él AYA, le comunica que ahora que estuvo la municipalidad trabajando quebrar o unos tubos y los dejaron así, informa que este comunicado se lo están viendo la comisión municipal de emergencia en la reunión que hubo, entonces solicitan que por favor que si ellos como municipalidad quebraron un tubo, que lo reparen, porque ahorita hay un tubo quebrado, y parece que fueron las personas que andan haciendo el trabajo del asfalto.

El señor alcalde don Marvin Gómez Bran le informa que todos los tubos que ellos quieran de un solo lo van reparando.

La señora Candy cuyo presidente en ejercicio, le señala que eso fue lo que directamente le dijo la doctora, para que ella lo comunicará en el Concejo.

El señor alcalde don Marvin Gómez Bran, le pregunta qué ¿a dónde fue eso?

La señora Candy cuyo presidente en ejercicio Le informa que, en Sixaola, a la vez le pregunta señor Jeffry Jara que sí sabe ¿dónde fue eso?

El Señor Jara menciona, que él desconoce, porque tubo que ellos quiebran tubo que reparan porque ellos no pueden dejar una fuga, que sólo por la parte lógica y ellos dejen el tubo roto, se les contamina con el asfalto y entonces para que asfalto no se puede trabajar así.

El señor Luis Bermúdez menciona que la ando por ahí inspeccionando dónde están trabajando la Maquinaria, y en Sixaola estaba trabajando la gente del Acueducto por la platanera, porque parece que el bajo se le había pegado a ellos y ellos estaban hablando que esa parte se iba a faltar, pero que no se

podía hacer porque la municipalidad estaba poniendo unas alcantarillas para que quedara bien el trabajo, pero qué tal vez la municipalidad no lo veo, y señala que la municipalidad de responsable porque ese día el anduvo por ahí, y manifiesta que él llamó a Don Nelson, llamó al ingeniero Ignacio, y llamó al alcalde para que fueran con unas máquinas porque él el back hoe, se les había jodido, la pala y se coordinó con ellos, para que comprara.

El señor alcalde de ciudad que más bien ellos ayudaron dos fines de semana al acueducto.

El señor Jeffrey Jara comenta que los fines de semana a veces se pone el bajo para para hacer los medidores y tuberías, para que AYA o las Asadas hagan los traslados.

El señor alcalde Don Marvin Gómez Bran menciona que me comuniqué a la doctora que no está de acuerdo con eso.

La señora Candy cuello presidente ejercicio, indica que otro tema que tiene ella y aprovechando que está el topógrafo Jeffry Jara, que en la fundación "Casitas de Escucha" ubicada en Sixaola en estos momentos se mantiene cerrada y saben la importancia de "Casitas de Escucha", y está cerrada porque tiene un problema con el local donde están, ya que es un salón comunal y no lo pueden estar utilizando así, indica que ellos tienen el dinero para construir pero que lo que no tienen es un terreno Entonces ellos quieren saber si la municipalidad dispone algún terreno municipal en el distrito de Sixaola, para poder donárselos y para que ellos puedan hacer la construcción, y pregunta que sí, no sabe si hay algún terreno disponible.

El señor Jeffrey Jara, le informa que la municipalidad si tiene terrenos, pero el tema es, qué es lo más apto que se ajusta a las necesidades de ellos.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le indica que ellos, no especificaron como solamente que necesitan un terreno en Sixaola, porque ellos también están pensando que por el mercado hay un terreno muy grande por lo menos que le dieron un pedacito.

El señor Jeffrey Jara, les reitera que hay que ver cuál es el que se ajusta a las necesidades de ellos, es decir que hablé con ellos es decir que hablé con ellos y les pregunten ¿con qué cualidades lo necesita para ellos?

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio menciona, que ellos que ellos lo único que les importa es saber que puedan tener un terrenito con tal de tener un terreno, y le dieron la opción del mercado, ya que tiene muchas tierras.

La señora sindica Yolanda Amador menciona que la asociación tiene un terreno que no está a gusto, por eso le sugiere que haga una moción o algo.

El señor Jeffrey Jara le sugiere, a la señora Candy cubillo presidenta en ejercicio, que no se vayan a los 200 metros, sino que se proyectan diciendo que por x razón es celebrar tanto por 500 metros, porque

están hablando de 3 hectáreas porque de olla 50 años entonces lo que tienen que hacer es hablar con ellos.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le pregunta al Señor Jeffrey que si él puede hablar con ellos.

El señor Jeffrey Jara le comunica que sí, y que el presidente le habló y le indicó que es lo que necesita. La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le pregunta al Señor alcalde Don Marvin Gómez Bran que si autoriza al señor Jeffrey Jara para que puedan ir a ponerse de acuerdo con los de la Fundación "Casitas de Escucha".

El señor Alcalde le indica que está de acuerdo.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, se señala al señor ya para que el alcalde autorice, y menciona que el señor Horacio Gamboa se dispone a acompañar a señor Jeffrey Jara, y puedo ir.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio como única, que por otra parte el licenciado Roy Castro le informó que tenía que convocar formalmente al señor a venir para que se presente mañana en la extraordinaria para ser juramentado, además menciona que ella no va a estar porque tiene un compromiso y que preside la señora Dinorah.

El señor Luis Bermúdez, menciona que está de acuerdo y que al mismo tiempo van a nombrar al presidente.

La señora Candy Cubillo, presidente en ejercicio informa que ellos verán si se ponen de acuerdo y lo hace mañana en sesión.

El licenciado Roy Castro, les informa que deben de tomar en cuenta un tema, que para la convocatoria de la extraordinaria debe tener un plazo, que es de 24 horas para que consideren eso.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, indica que la sesión extraordinaria será a las 3 de la tarde, y que se va a convocar a venir y Arcelio que son los propietarios.

El licenciado Roy Castro, en caso de que no viniera el señor Adenil, la señora secretaria debe hacer una constancia de que se llamó al señor a venir y se lo notificó que se iban a juramentar y el motivo.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, explica que tiene un tema muy importante que es acerca del proyecto de vivienda "Don Bruno" que son 127 casas, y que gracias a Dios ya sea está haciendo un avance muy grande y es que la empresa ya compró el proyecto y lo va a sacar adelante, que además ya tuvieron el primer acercamiento con el Ministerio de vivienda la semana pasada, y menciona que ellos lo que necesita es una carta de parte de la municipalidad firmada por el señor alcalde, pero que señala que el viernes tienen una reunión con la ministra de vivienda.

El señor Alcalde le pregunta qué carta de qué.

La señora Candy Cubillo, presidente en ejercicio señala que es una carta donde se diga la importancia del proyecto y que por favor les apoyen, porque lo tenían congelado porque era un tema, de qué era la

misma empresa que había hecho el proyecto y Ivannia y todo el broncón que se había hecho, y que entonces ahora es una empresa totalmente aparte que compró el proyecto y qué va a empezar de cero hasta le va a cambiar el hombre para evitar cualquier malentendido, por lo que espera sigan con el mismo listado de familias que le pasó a la beneficiaria, aunque ya hay unas familias que no clasifican porque ya algunos se casaron otro ya compraron casa.

La señora sindica Yolanda Amador le sugiere a la señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, que porque la empresa no viene al cantón para qué en la especificación de cómo son las casas y todo eso, porque ella siente que, si el señor alcalde Don Marvin Gómez Bran manda la carta, es como la aceptación de lo que la empresa, ofrece iba a pasar lo mismo que pasó en la Urba que todo mundo se estaba quejándose.

La señora Candy Cubillo presidenta en ejercicio, le informa que este es un proyecto diferente ya que el BANHVI va estar ojo de lupa ese proyecto, porque ya pasó el primer chile, y no va a pasar el segundo, y que además ellos ya habían hablado con el alcalde indicándoles cómo iba hacer el proyecto, y qué más bien ya tienen el permiso de la planta de tratamiento que era lo que estaba costando, y qué van a aprovechar que el viernes la Ministra los va a atender y le sugiere al Señor Alcalde que sería muy bueno que el los pudiera acompañar, o mandar algún representante o algún ingeniero, y hacer la carta el viernes, que sería en el BANHVI a las 10 de la mañana y que la ministra de vivienda los va a estar esperando, por lo que en estos momentos menciona que necesita todo el apoyo del concejo municipal, ya que son 127 familias que se van a beneficiar, y les Comenta a las compañeras qué van a estar en el siguiente gobierno que le den seguimiento a ese caso y que no lo vean como el lado de un partido, sino que es algo social y que la gente lo necesita, y reitera que hay que darle seguimiento, porque son muchas familias las que se benefician, que viven hacinamiento, que no tienen dónde vivir y que ellos mismos pueden ver la situación que se vive en Talamanca, que más bien ella ni lo tiene que mencionar, y señala qué van a hacer esa carta, para enviarlas a la Ministra de Vivienda, para que se presente personalmente a la reunión que van a tener.

El señor Luis Bermúdez señala que, lo que él va a mencionar es rápido, y qué le está pidiendo qué del mismo cuadrante de Hone Creek hay una parte que es angostita, y qué según el artículo de la niñez, y que vaya él como alcalde la máxima autoridad que vaya a verificar porque hay una parte por la clínica donde guardan los carros, no enfrente, y menciona que porque ellos no vieron que nadan los 6.10, y que los ingenieros hay fallaron ya que van a dar menos, que ahí sólo va a pasar un carro, qué en primer lugar hay un comedor escolar segundo lugar que el volumen que entra el de dos niños, que ya no se van a embargar y el polvo y todo eso. Sería bueno sólo ese tramo.

El señor alcalde Don Marvin Gómez Bran le pregunta qué le dijo el ingeniero.

El señor Luis Bermúdez la indica le dijo que con acuerdo municipal se podía, y que ya hicieron ese acuerdo.

El señor Alcalde don Marvin Gómez Bran, indica que él no se quiere meter en esa bronca, porque ya estaba estipulado lo que se iba a hacer ahí.

El señor Luis Bermúdez, manifiesta que no es de otra comunidad, sino es el mismo cuadrante de Hone Creek.

El señor Horacio Gamboa, menciona que sí iba a faltar el Sixaola o en Cahuita Entonces no.

El señor Luis Bermúdez señala que no, que no va a faltar nada qué es kilómetro esto lo que tiene que haber Hone Creek.

El señor alcalde don Marvin Gómez Bran le pregunta, que ¿cuánto más fue, lo que le metieron a Manzanillo?

El señor Luis Bermúdez indica, que hicieron más, que lo hicieron de 6 cm, qué Pablo no hice nada porque es de la comunidad de él.

Las señora sindica Yolanda Amador le informa al alcalde don Marvin Gómez Bran que el ingeniero informo que se hicieron 6 centímetros, pero que eso no es culpa de la municipalidad sino de la empresa porque eso es un Sobrante prácticamente.

El señor Luis Bermúdez señala que sí es parte de culpa de la Municipalidad pueden pedir ingenieros, y menciona que tienen dos ingenieros, uno que es Jara y el otro que es el señor Alfonso, que ellos tienen que fiscalizar que el trabajo se haga como tiene que ser.

La señora Yolanda Amador, le da un ejemplo al Señor Don Luis Bermúdez que, si ella lo contrata el para hacer publicidad en Sixaola y el hace, Sixaola y Telire, qué culpa tiene ella, si sólo se le va a pagar por sí Sixaola.

El señor Luis Bermúdez menciona que él tiene que decirlo como regidor.

La Señora Candy Cubillo presidente en ejercicio, indica que así queda el tema.

ARTICULO XI. Control de Acuerdos.

ACUERDO 1:

SEGÚN SESIÓN ORDINARIA N°193 DEL DIA 03 MARZO DEL 2020, SE ACOGE ELIMINAR EL ACUERDO 3, DE LA SESION ORDINARIA N° 192 DEL DIA 25, DE MARZO DEL 2020, POR ERROR MATERIAL, EN LOS NUMEROS DE LA LICITACION, POR LO QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN

DE LA AMPLIACIÓN DEL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO 2018LA-000011-01, COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA PARA LOS CUADRANTES URBANOS DE CAHUITA, HONE CREEK, MANZANILLO Y SIXAOLA, EN LOS DISTRITOS DE CAHUITA Y SIXAOLA.

LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN EL HECHO QUE SE HA TENIDO, UN GASTO ADICIONAL EN EL VOLUMEN DE LA PIEDRA BASE PROYECTADO, DEBIDO A INCREMENTOS EN EL ÁREA DE LAS CALLES A INTERVENIR Y REPOSICIÓN Y CONFORMADO FINAL DE LAS SUBRASANTES EXISTENTES. ADEMÁS, POR ACUERDO DE LA JUNTA VIAL, SE DETERMINÓ INCLUIR EN ESTE PROCESO DE ASFALTADO DE CALLES AL TRAMO DE CALLE ACCESO A PARAÍSO EN EL DISTRITO DE SIXAOLA Y BARRIO LA UNIÓN EN BRIBRI CENTRO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.

ACUERDO 2:

Moción presentada por el regidor Pablo Bustamante que dice:

Asunto: Pago de Viáticos.

PAGO DE VIÁTICOS A LA REGIDORA CANDY CUBILLO Y DINORAH ROMERO, PARA ASISTIR A AL BANHVI PARA VER EL TEMA SOCIAL DE VIVIENDA DON BRUNO, DONDE NOS ATENDERÁN LA MINISTRA DE VIVIENDA, EL DIA 13 DE MARZO, VISITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA VER EL TEMA DE DECLARATORIA DE LUGAR DE RIESGO EN SIXAOLA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 3:

Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez, secundada por el regidor Pablo Bustamante, que dice:

ESTE CONCEJO ACUERDA QUE SE ASFALTE LA PARTE DE LA ESCUELA DE HONE CREEK LA CUAL POR LA SALUD DE LOS NIÑOS, YA QUE HAY UN COMEDOR Y EL POLVO PUEDE DAÑAR LA SALUD PÚBLICA, DE ACUERDO AL ARTICULO NÚMERO 5, DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, QUE LA PERSONA MENOR DE EDAD ES LA PRIORIDAD. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 4:

Moción presentada por la regidora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, secundada por el regidor Pablo Bustamante que dice:

Asunto: Alerta Covid-19.

EN VIRTUD DE LA ALERTA NACIONAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD CON RELACIÓN AL COVID-19, SE ACUERDA RECIBIR LAS GESTIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL ÚNICAMENTE POR ESCRITO POR MEDIO DEL DESPACHO DE LA

SECRETARIA DEL CONCEJO, BRINDANDO RESPUESTA POR EL MISMO MEDIO A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS HASTA NUEVO ACUERDO TOMADO AL EFECTO. ACUERDO APROBADO POR CUATRO, EL SEÑOR LUIS BERMÚDEZ SE ABSTIENE A VOTAR.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

- 1- Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.
- 2- Nota suscrita por la Licda. Badri Baltodano Barrios, Directora de la Escuela Chase.
- 3- Visto bueno de la Supervisora del Circuito 01.

ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA NUEVA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA CHASE, PERIODO 2020-2023, SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA MISMA, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

MARINA ELLIS FERNANDEZ	CÉDULA	701020793
MARIA CRISTINA CORTES FLORES		801050986
JAVIER MAYORGA DE LA PAZ		901010394
FARIVÁ MORENO VARGAS		116440197
EDWIN BROWN ALMENGOR		701240914

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 6

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA:

Moción de Nombramiento de Miembro Junta Administrativa del Gimnasio del Colegio Técnico de Talamanca.

En concordancia con el artículo 86 de la Ley 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del deporte y la recreación el cual dice:

ARTÍCULO 86.-La administración de las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales, particulares, subvencionadas por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasaran a cargo de un comité administrador integrado por las siguientes personas:

- a) El director de la Institución o su representante, preferiblemente miembro del Departamento de Educación Física.
- b) Un representante del Comité Cantonal de deporte y recreación.
- c) Un representante de la municipalidad respectiva.

Todos debería residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y ejercerán sus cargos durante cuatro años.

Por lo tanto es potestad de este Concejo Municipal el realizar el nombramiento del miembro representante de esta municipalidad, a dicha Junta Administrativa que debería velar por el acceso y uso a dicha bien por parte del pueblo de Talamanca, para el bienestar y desarrollo del deporte del Cantón. Dado esto el Regidor Luis Bermúdez, propone como representante de este Concejo al Señor Jonathan Cerdas Cordero, Cedula 109270022, educador, parte del sistema del MEP y vecino de Bribri. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 7

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA, AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL LA FIRMA DEL CONVENIO N° 0145-2020 CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM), PARA LA ATENCIÓN Y CUIDO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON RECURSOS DE LA LEY N°9188. MODALIDAD: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y COMUNITARIA MUNICIPALIDADES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 8:

Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la Regidora Dinorah Romero Morales, que dice:

Asunto: Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 01-2020

CON FUNDAMENTO A ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN, 55 DE LA LEY ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPUBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N°8131 Y LOS 105 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ESTE CONCEJO ACUERDA: “APROBAR PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2020 Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN OPERATIVO DEL PERIODO 2020 CON EL AFAN DE REVALIDAR SALDOS DE SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO SEGÚN LIQUIDACIÓN DEL PERIODO 2019, INCORPORACIÓN DE FINANCIAMIENTO CON EL BANCO PARA LA COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DEBIDO A QUE LOS RECURSOS NO FUERON TRANSFERIDOS POR EL BANCO EL PERIODO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL QUE SERÁN PERCIBIDAS DURANTE ESTE PERIODO DE PERSONA JOVEN Y LEY 8114. DICHO MONTO ASCIENDE A LA SUMA DE MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON 41 CÉNTIMOS. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SE DECLARA ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

Presupuesto Extraordinario 01-2020

Cuadro N°1.

Detalle General de Ingresos

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>MONTO</u>	Porcentaje Relativo
	TOTALES GENERALES	<u>1,123,380,835.41</u>	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	<u>10,392,320.38</u>	0.93%

1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,392,320.38	0.93%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,392,320.38	0.93%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	10,392,320.38	0.93%
1.4.1.2.00.00.0.0.001	Consejo Nacional de la política de la persona joven	10,392,320.38	0.93%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	20,000,000.00	1.78%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,000,000.00	1.78%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	20,000,000.00	1.78%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	20,000,000.00	1.78%
2.4.1.1.00.00.0.0.002	Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	20,000,000.00	1.78%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1,092,988,515.03	97.29%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	103,050,000.00	9.17%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	103,050,000.00	9.17%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos a Instituciones Públicas Financieras	103,050,000.00	9.17%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	989,938,515.03	88.12%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	47,364,093.17	4.22%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	942,574,421.86	83.91%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	591,186.54	0.05%
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,970,621.80	0.18%
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	197,062.18	0.02%
3.3.2.0.00.00.0.0.006	40% obras mejoramiento del Cantón:	21,113,115.87	1.88%
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	20,946,484.15	1.86%
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	385,300.61	0.03%
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	86,722.10	0.01%
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	546,349.21	0.05%
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	148,806.51	0.01%
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	628,645,469.38	55.96%
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	1,100,645.49	0.10%
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Saldo de partidas específicas	10,684,030.74	0.95%
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	482,947.43	0.04%
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Fondo Recolección de Basura	3,107,723.15	0.28%
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	24,105,030.65	2.15%
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,441,000.00	0.13%
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	45,931.05	0.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	215,720,995.00	19.20%
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 – Diputado	11,000,000.00	0.98%
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00	0.02%

Cuadro N°2.

Detalle General de Egresos

		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	%
	EGRESOS TOTALES	<u>8,647,902.80</u>	<u>58,203,027.26</u>	<u>1,056,529,905.35</u>	<u>1,123,380,835.41</u>	<u>100%</u>
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	52,390,983.99	52,390,983.99	5%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	16,413,965.87	430,609,035.58	450,023,001.45	40%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	34,789,061.39	339,203,264.33	373,992,325.72	33%
5	BIENES DURADEROS	148,806.51	7,000,000.00	234,326,621.45	241,475,427.96	21%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,906,816.03	0.00	0.00	4,906,816.03	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	592,280.26	0.00	0.00	592,280.26	0%

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

	EGRESOS TOTALES	<u>8,647,902.80</u>	<u>100%</u>
2	AUDITORIA INTERNA	3,000,000.00	35%
3	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	148,806.51	2%
4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	5,499,096.29	64%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIOS COMUNALES	<u>58,203,027.26</u>	<u>100%</u>
3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	10,684,030.74	18%
7	MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	1,100,645.49	2%
9	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	7,000,000.00	12%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	38,938,351.03	67%

PROGRAMA III INVERSIONES

	INVERSIONES	1,056,529,905.35	100.0%
5.03.01	EDIFICIOS	5,927,014.74	0.6%
3	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTROS DE REUNIONES COMUNALES EN EL CANTON	5,927,014.74	0.6%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTE	669,591,953.53	63.4%
1	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	287,260,965.44	27.2%
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL	171,384,503.94	16.2%
3	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (NO. 8114)	190,000,000.00	18.0%
10	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,946,484.15	2.0%
5.03.06	OTROS PROYECTOS	261,774,298.93	24.8%
1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	26,536,155.63	2.5%
2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00	20.4%
10	MEJORAMIENTO A LAS CANCHA DEPORTIVAS DE AMUBRI Y SURETKA	4,000,000.00	0.4%
11	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	51,008.11	0.0%
12	MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	51,008.10	0.0%
13	CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	51,008.11	0.0%
14	CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	51,008.11	0.0%
15	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE OLIVIA	1,800,000.00	0.2%
16	COMPRA DE POLLITOS PARA LA ESCUELA DE MOJONCITO	800,000.00	0.1%
17	COMPRA DE POLLITOS PARA LA ESCUELA DE SAN BOX	800,000.00	0.1%
18	COMPRA DE POLLITOS PARA ESCUELA DE OLIVIA	800,000.00	0.1%
19	CONSTRUCCIÓN DE OCHO PARADAS DE BUSES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTÓN	10,413,115.87	1.0%
20	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS AL CEMENTERIO DE PARAISO	700,000.00	0.1%
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	119,236,638.15	11.3%
1	ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00	1.0%
2	COMPRA DE TOLDOS Y MOBILIARIO PARA CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS VALORIZALES	3,107,723.15	0.3%
3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00	0.0%
4	COMPRA DE TERRENO PARA ASOC. AGROINDUSTRIAL DE AGRICULTORES DE CACAO VEGA LAS PALMAS	1,800,000.00	0.2%
5	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	103,050,000.00	9.8%

Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	%
-	TOTAL	8,647,902.80	58,203,027.26	1,056,529,905.35	1,123,380,835.41	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	52,390,983.99	52,390,983.99	5%
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	41,038,395.77	41,038,395.77	4%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	41,038,395.77	41,038,395.77	4%
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	3,419,866.31	3,419,866.31	0%
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	3,419,866.31	3,419,866.31	0%
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	4,001,243.59	4,001,243.59	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	3,796,051.61	3,796,051.61	0%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	205,191.98	205,191.98	0%
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	3,931,478.31	3,931,478.31	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	0.00	2,084,750.51	2,084,750.51	0%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	0.00	615,575.94	615,575.94	0%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	0.00	1,231,151.87	1,231,151.87	0%
1	SERVICIOS	3,000,000.00	16,413,965.87	430,609,035.58	450,023,001.45	40%
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	9%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	9%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	480,000.00	0.00	480,000.00	0%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	0%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	0.00	14,928,870.00	14,928,870.00	1%
1.03.01	Información	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	7,428,870.00	7,428,870.00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00	1%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,500,000.00	1,441,000.00	210,836,155.63	214,777,155.63	19%
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	1%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00	5,636,155.63	5,636,155.63	1%
1.04.06	Servicios generales	0.00	1,441,000.00	181,200,000.00	182,641,000.00	16%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,500,000.00	0.00	9,000,000.00	11,500,000.00	1%

1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	0.00	0.00	44,800,000.00	44,800,000.00	4%
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	44,800,000.00	44,800,000.00	4%
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	0.00	0.00	1,908,989.95	1,908,989.95	0%
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	1,908,989.95	1,908,989.95	0%
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	500,000.00	13,392,320.38	15,750,000.00	29,642,320.38	3%
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	0.00	14,250,000.00	14,750,000.00	1%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	13,392,320.38	1,500,000.00	14,892,320.38	1%
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	0.00	1,100,645.49	42,385,020.00	43,485,665.49	4%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	1,100,645.49	0.00	1,100,645.49	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	22,385,020.00	22,385,020.00	2%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	0.00	34,789,061.39	339,203,264.33	373,992,325.72	33%
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	0.00	10,684,030.74	207,334,870.44	218,018,901.18	19%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	10,684,030.74	205,834,870.44	216,518,901.18	19%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	0.00	24,105,030.65	44,400.00	24,149,430.65	2%
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0.00	0.00	44,400.00	44,400.00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	24,105,030.65	0.00	24,105,030.65	2%
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	0.00	0.00	105,927,014.74	105,927,014.74	9%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	1%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	85,000,000.00	85,000,000.00	8%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	5,927,014.74	5,927,014.74	1%
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	0.00	0.00	2,215,980.00	2,215,980.00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	2,215,980.00	2,215,980.00	0%
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0.00	0.00	23,680,999.15	23,680,999.15	2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	234,515.00	234,515.00	0%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	20,946,484.15	20,946,484.15	2%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	148,806.51	7,000,000.00	234,326,621.45	241,475,427.96	21%

5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	148,806.51	7,000,000.00	112,009,473.15	119,158,279.66	11%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	103,050,000.00	103,050,000.00	9%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	148,806.51	0.00	851,750.00	1,000,556.51	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	7,000,000.00	4,607,723.15	11,607,723.15	1%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0.00	0.00	109,517,148.30	109,517,148.30	10%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	90,000,000.00	90,000,000.00	8%
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	19,517,148.30	19,517,148.30	2%
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0.00	0.00	12,800,000.00	12,800,000.00	1%
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	12,800,000.00	12,800,000.00	1%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	4,906,816.03	0.00	0.00	4,906,816.03	0%
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	4,906,816.03	0.00	0.00	4,906,816.03	0%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	197,062.18	0.00	0.00	197,062.18	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	932,908.64	0.00	0.00	932,908.64	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,391,544.60	0.00	0.00	3,391,544.60	0%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	385,300.61	0.00	0.00	385,300.61	0%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	592,280.26	0.00	0.00	592,280.26	0%
7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	592,280.26	0.00	0.00	592,280.26	0%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	546,349.21	0.00	0.00	546,349.21	0%
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	45,931.05	0.00	0.00	45,931.05	0%

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

<u>CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS</u>	<u>INGRESO ESPECÍFICO</u>	<u>MONTO</u>	<u>Programa</u>	<u>Act/Serv/Grupo</u>	<u>Proyecto</u>	<u>APLICACIÓN</u>	<u>MONTO</u>
1.4.1.2.00.00.0.0001	CONSEJO NAC. DE LA POLÍTICA DE LA PERSONA JOVEN	10,392,320.38	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	10,392,320.38
2.4.1.1.00.00.0.0002	RECURSOS SIMPLIFICACIÓN TRIBUTARIA LEY N°8114	20,000,000.00	III	02	3	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	20,000,000.00
3.1.1.6.00.00.0.0001	PRÉSTAMO BANCO NACIONAL PARA COMPRA DE RECOLECTOR DE BASURA	103,050,000.00	III	07	4	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR NUEVO	103,050,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0000	SUPERÁVIT LIBRE	47,364,093.17	I	02		AUDITORIA INTERNA	3,000,000.00
			I	04		COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1,420,922.80
			II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	3,000,000.00
			II	25		PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	480,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DEL COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MACO TULIO SALAZAR CTP TALAMANCA	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTO PARA LA BANDA DE LA ESCUELA GAVILAN CANTA	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA MOJONCITO	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA DE CHASE	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA OLIVIA	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS PARA EL COLEGIO CINDEA DE BRIBRÍ	1,000,000.00
			II	09		COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE GANDOCA	1,000,000.00
			III	01	1	COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE CENTROS DE REUNIONES COMUNALES EN EL CANTON	5,927,014.74
			III	04	1	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	26,536,155.63

3.3.2.0.00.00.0.0.015	FONDO LEY N°7313 "IMPUESTO AL BANANO"	148,806.51	I	3		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	148,806.51
3.3.2.0.00.00.0.0.001	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, 3% DEL IBI, LEYES 7509 Y 7729	591,186.54	I	04		REGISTRO NACIONAL	591,186.54
3.3.2.0.00.00.0.0.002	JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEYES 7509 Y 7729	1,970,621.80	I	04		JUNTAS DE EDUCACIÓN 10%	1,970,621.80
3.3.2.0.00.00.0.0.003	ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	197,062.18	I	04		O.N.T.	197,062.18
3.3.2.0.00.00.0.0.010	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	385,300.61	I	04		APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	385,300.61
3.3.2.0.00.00.0.0.012	LEY N°7788 10% APOORTE CONAGEBIO	86,722.10	I	04		APORTE A CONAGEBIO	86,722.10
3.3.2.0.00.00.0.0.013	LEY N°7788 70% APOORTE FONDO PARQUES NACIONALES	546,349.21	I	04		APORTE AL FONDO PARQUES NACIONALES	546,349.21
3.3.2.0.00.00.0.0.029	RECURSOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA LEY N° 8639	255,000.00	I	04		MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA LEY 8639	255,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	FONDO APOORTE JAPDEVA PARA OBRAS DE DESARROLLO	45,931.05	I	04		JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LA VERTIENTE DEL CARIBE	45,931.05
3.3.2.0.00.00.0.0.018	FONDO SERVICIO DE MERCADO	1,100,645.49	II	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS (MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL EN SIXAOLA)	1,100,645.49
3.3.2.0.00.00.0.0.019	SALDO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS	10,684,030.74	II	3		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES (combustible)	10,684,030.74
3.3.2.0.00.00.0.0.023	APORTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	24,105,030.65	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	24,105,030.65
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF RED DE CUIDO VENTA DE SERVICIOS	1,441,000.00	II	10		SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS (CECUDI)	1,441,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.016	FONDO LEY SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS LEY N° 8114	628,645,469.38	III	02	1	UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	287,260,965.44
			III	02	2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL CANTONAL	171,384,503.94
			III	02	3	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL (NO. 8114)	170,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.009	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, ART. 217, LEY 7331-93	20,946,484.15	III	02	5	COMPRA DE 200 SEÑALES DE TRANSITO	20,946,484.15
3.3.2.0.00.00.0.0.026	FONDO RECURSOS LEY N° 9154 PLAN REGULADOR	215,720,995.00	III	06	2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	215,720,995.00
3.3.2.0.00.00.0.0.006	40% OBRAS MEJORAMIENTO DEL CANTÓN:	21,113,115.87	III	06	11	MEJORAMIENTO A LAS CANCHA DEPORTIVAS DE AMUBRI Y SURETKA	4,000,000.00

			III	06	12	COMPRA DE TERRENO PARA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE AGRICULTORES DE CACAO VEGA LAS PLAMAS	1,800,000.00
			III	06	13	COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO DE LA ESCUELA DE OLIVIA	1,800,000.00
			III	06	14	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS AL CEMENTERIO DE PARAISO	700,000.00
			III	06	15	COMPRA DE POLLITOS PARA LA ESCUELA DE MOJONCITO	800,000.00
			III	06	16	COMPRA DE POLLITOS PARA LA ESCUELA DE SAN BOX	800,000.00
			III	06	17	COMPRA DE POLLITOS PARA ESCUELA DE OLIVIA	800,000.00
			III	06	18	CONSTRUCCIÓN DE OCHO PARADAS DE BUSES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTÓN	10,413,115.87
3.3.2.0.00.00.0.0.020	SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SG-SICA)	482,947.43	III	06		CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN OLIVIA	51,008.11
			III	06		MEJORAS EN EL PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN SAN RAFAEL DE BORDON	51,008.10
			III	06		CONSTRUCCION DE PARQUECITO CON PLAYGROUND EN PARAISO	51,008.11
			III	06		CONSTRUCCION DE PARQUECITO E INSTALACION DE PLAYGROUND EN CATARINA	51,008.11
			III	07		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA PREMIAR CONCURSOS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL CANTON	278,915.00
3.3.2.0.00.00.0.0.027	FONDO RECURSOS LEY N° 9166 - DIPUTADO	11,000,000.00	III	07	4	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUIR CANCHA DE DEPORTES EN CHASE	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.021	FONDO RECOLECCIÓN DE BASURA	3,107,723.15	III	07	5	COMPRA DE TOLDOS PARA CAMPAÑAS DE RESIDUOS SOLIDOS VALORIZALES	3,107,723.15
		<u>1,123,380,835.41</u>					<u>1,123,380,835.41</u>

Yo Krissia Carazo Solis en calidad de encargada de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2020

Firma del funcionario responsable: _____

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I. Comenzado %	II. Comenzado %			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA												
Equipamiento	Fortalecer la capacidad institucional para una adecuada gestión de cobro	Mejora	1	Adquirir equipo de cómputo para mejorar la gestiones de la Alcaldía	Equipo adquirido	1	100%	0%	Alcalde - Proveeduría	Administración de Inversiones Propias	148,806.51	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.	Operativo	2	Brindar a la unidad de auditoría de los insumos requeridos para llevar a cabo la función de fiscalización y evaluación operativa del municipio.	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%	0%	Auditoría	Auditoría Interna	3,000,000.00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública , así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	8	Cancelar oportunamente el 100% de los aportes de ley provenientes del superávit 2019.	Aporte de ley cancelados / aportes de ley programados	7	100%	0%	Contabilidad, Tesorería	Registro de deuda, fondos y aportes	5,499,096.29	
	SUBTOTALES						3.0				8,647,902.80	

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	N.º	Descripción		I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Proveer de combustible a la maquinaria municipal para garantizar la continuidad de las obras en la Red Vial Cantonal.	Compra realizadas	1	100%		0%	Contador, tesorera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	10,684,030.74	
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	2	Mejorar las condiciones sanitarias del mercado municipal	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%		0%	Alcalde Municipal, proveeduría	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	1,100,645.49	
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	3	Promover charlas, actividades y otros proyectos que mejoran la condición de vida de los jóvenes de nuestro cantón	Ejecución del gasto presupuestado		1%	3	0%	Comité cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	10,392,320.38
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	4	Mejorar la calidad de vida de personas adultas mayores en extrema pobreza	Fondos incrementados	1	100%			Comisión cantonal conapam	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	24,105,030.65	

Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Operativo	5	Contar con los recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de la Oficina de la Mujer.	Ejecución de gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Socióloga, vicealcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,500,000.00	1,500,000.00
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	6	Garantizar la gestión administrativa del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Talamanca.	Niños Beneficiados	1	100%			Alcalde, tesorería	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,441,000.00	
Área de Desarrollo Ambiental	Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos de concientización que promuevan un cambio en la cultura de manejo de los residuos sólidos.	Mejora	7	Mantener el funcionamiento de los Servicios de agua y electricidad del Centro de Acopio de Volio.	Ejecución de gasto presupuestado	6	0%	6	0%	Encargado y funcionarios del servicio	25 Protección del medio ambiente	Otros	240,000.00	240,000.00
Equipamiento	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	8	Comprar instrumentos musicales a distintas Bandas escolares y colegiales del Cantón.	Bandas beneficiadas	7							7,000,000.00	
	SUBTOTALES						3.6						46,070,706.88	12,132,320.38

PROGRAMA III INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				-	%	=	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
				PLANIFICACIÓN OPERATIVA								

AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción						RESPONSABLE				
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Fondos incrementados	1	0%		100%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica, Ingeniero Municipal, Junta Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	287,260,965.44	0.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	23	50%	23	50%	Unidad Técnica de Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	85,692,251.97	85,692,251.97
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Ejecución del gasto presupuestado	1	100%	1	0%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	100,000,000.00	90,000,000.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Compra de señales de tránsito para distintos puntos del Cantón	Proyectos realizados		40%	1	60%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	20,946,484.15
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Operativo	5	Dotar de los recursos necesarios para que la dirección técnica y estudios realice las gestiones todo el año 2020	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	0%	Encargado del Área	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	13,268,077.82	13,268,077.82

Área de Servicios	Fortalecer la gestión institucional mediante el diseño e implementación de un programa de mantenimiento de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos sólidos aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	6	Adquirir un camión recolector nuevo para mejorar los servicios de Recolección de Basura en el	Equipos adquiridos	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, tesorería	02 Recolección de basura	Otros	103,050,000.00	0.00
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	7	Elaboración del Plan regulador para el Cantón de Talamanca	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Comisión Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	107,860,497.50	107,860,497.50
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	8	Adquirir terreno y mejoras Plaza de Deportes Chase	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		11,000,000.00
Área de Equipamientos	Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad.	Mejora	9	Mejorar la infraestructura de edificaciones públicas en el Cantón durante el año como edificaciones en distintas comunidades.	Proyectos realizados	6	100%		0%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	01 Edificios	Otros Edificios	5,927,014.74	0.00
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Mejora	10	Construcción y mejoras a diferentes parquecitos y canchas de futbol del cantón de Talamanca	Proyectos realizados		0%	9	100%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	8,404,032.43

Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	11	COMPRA DE TERRENO PARA ASOC. AGROINDUSTRIAL DE AGRICULTORES DE CACAO VEGA LAS PALMAS	Proyectos realizados		0%	1	100%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	1,800,000.00
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	12	Adquirir bienes y servicios para la premiación de Concursos de Emprendedurismo en el Cantón de Talamanca.	Proyectos realizados		0%	1	100%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	278,915.00
Área de Desarrollo Ambiental	Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos de concientización que promuevan un cambio en la cultura de manejo de los residuos sólidos.	Mejora	13	Proyecto: Compra de Toldos y mobiliario para la realización de Campañas de recolección de Residuos valorizales.	Ejecución de gasto presupuestado		0%	1	100%	Alcalde, Ingeniero, proveeduría	01 Edificios	Otros Edificios		3,107,723.15
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	14	Brindar a la ciudadanía del Cantón seguridad y resguardo mediante la Construcción de ocho casetillas de buses en el cantón	Proyectos ejecutado	8	0%		100%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	10,413,115.87	
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	15	Mejorar las instalaciones del Cementerio de Paraiso, mediante al dotación de materiales.	Proyecto realizado	1	0%		0%	Promotor Social, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	700,000.00	
	SUBTOTALES						6.9		6.6				714,171,923.34	342,357,982.02



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 193 del 10/03/2020

Justificación de los Ingresos.

1

2 Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias corrientes y de capital,
3 así como los recursos provenientes de la Liquidación 2019. A continuación el detalle de los ingresos:

4

1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	₡10,392,320.38	0.93%
---------------------	-----------------------------------------------	----------------	-------

5

1.4.1.2.00.00.0.0.002	Transferencias Corrientes de Órganos desconcentrados- Consejo nacional Persona Joven	₡10,392,320.38	0.93%
-----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-------

6

7 - Mediante Ley General de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 26 donde se
8 autoriza a transferir recursos a los comités Cantonales de la Persona Joven del
9 presupuesto institucional. La suma asignada a este municipio es la indicada según Oficio
10 **CPJ-DE-OF-78-2020** del 24 de enero de 2020.

11

2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	₡ 20,000,000.00	1.78%
-----------------------	---------------------	-----------------	-------

12

2.4.3.1.00.00.0.0.001	Transferencias de capital del Gobierno Central- Recursos Simplificación Tributaria Ley N°8114	₡20,000,000.00	1.78%
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	-------

13

14 - El monto presupuestado corresponde a parte de los Recursos de la Ley N° 8114 y Ley N°
15 9329 aprobados por parte del Gobierno Central para el periodo 2020, según lo dispuesto
16 por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como se refleja en el cuadro
17 suministrado, y circular DGPN-0134-2019.
18 - Lo anterior debido a que en el Presupuesto Ordinario 2020, la CGR nos dio indicaciones
19 de recortar 20,000,000.00 millones tanto de ingresos como egresos en cumplimiento de la
20 regla fiscal, viéndose afectada esta transferencia, por lo tanto se vuelven a incorporar los
21 recursos recortados en una cuenta que no afecte el gasto corriente.

22

23



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 193 del 10/03/2020

3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	103,050,000.00	9.17%
------------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------

1

3.1.1.6.00.00.0.0.001	Préstamo BNCR para equipamiento	103,050,000.00	9.17%
-----------------------	---------------------------------	----------------	-------

2

- Los recursos considerados en este apartado son aquellos provenientes del financiamiento que se encuentra aprobado por el Banco Nacional de Costa Rica, el cual además ya había sido aprobado por la CGR en el Presupuesto Extraordinario 3-2018, mediante oficio DFOE-DL-0816 y en Presupuesto Extraordinario 1-2019 mediante oficio DFOE-DL-0419 para la adquisición de equipo de transporte nuevo. El préstamo está definido en un monto de 150,000,000.00 millones para un plazo de 10 años, a una tasa de interés del 8% ajustables de acuerdo a la periodicidad de las cuotas. Durante el año 2018 se recibieron 46,950,000.00 millones y para el periodo 2020 estaban previstos los 103,050,000, sin embargo ingresaron hasta este periodo 2020 por lo anterior se vuelven a incluir en este presupuesto.

10

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	989,938,515.03	88.12%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	47,364,093.17	4.22%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	942,574,421.86	83.91%

11

12

13

- Tanto el superávit Libre como el superávit específico corresponde a los saldos de recursos provenientes de liquidación presupuestaria 2019 y saldo de transferencias para el desarrollo de proyectos y programas específicos, como se detalla a continuación:

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	942,574,421.86
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	591,186.54
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	1,970,621.80
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	197,062.18
3.3.2.0.00.00.0.0.006	40% obras mejoramiento del Cantón:	21,113,115.87
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	20,946,484.15
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	385,300.61
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	86,722.10
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	546,349.21
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	148,806.51
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	628,645,469.38
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	1,100,645.49
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Saldo de partidas específicas	10,684,030.74
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	482,947.43
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Fondo Recolección de Basura	3,107,723.15
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	24,105,030.65
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,441,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	45,931.05
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	215,720,995.00



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 193 del 10/03/2020

3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

14

PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL

15

16

17

18

SERVICIOS: ¢ 3, 000,000.00

19

20

21

22

23

BIENES DURADEROS: ¢ 148,806.51

24

25

26

27

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 4, 906,816.03

28

29

30

31

32

Corresponde a saldos de Liquidación que serán devueltos a las Instituciones concedentes, como lo son el MAG, así como transferencia de Ley al Gobierno Central, Comisión Nacional de Emergencias, aporte a la Junta Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo Parques Nacionales, Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes, de los fondos determinados en la Liquidación Presupuestaria 2019.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 592,280.26

Ttransferencia de Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) de los fondos determinados en la Liquidación Presupuestaria 2019 y saldo de liquidación que serán devuelto a las Instituciones concedente: Junta de Administración Portuaria de la Vertiente del caribe.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios de: Protección al Medio Ambiente, Mantenimiento de Caminos y calles, Servicios Sociales y complementarios y Actividades culturales deportivas y educativas desarrolladas para promover el desarrollo social del Cantón.

SERVICIOS: ¢ 16, 413,965.87

Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento del Mejoramiento a la Infraestructura del Mercado Municipal de Sixaola. El financiamiento de los servicios de Dirección del CEDUDI de Hone Creek mediante el saldo de liquidación 2019 y ejecución de actividades promovidas por el Comité de la Persona Joven y la Oficina de la Mujer.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 34, 789,061.39

Se contemplan los gastos por concepto de suministros de alimentos y bebidas destinados a contribuir con el bienestar de la Persona Adulta mayor (CONAPAM), así como suministro de combustible para la Maquinaria Municipal, tal como lo indica la Ley 7755.Articulo N° 7, Inciso c) *Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro.*

BIENES DURADEROS: ¢ 7, 000,000.00

Corresponde a la compra de instrumentos musicales en apoyo a las Bandas de diferentes instituciones educativas que incentiven a los niños y jóvenes a desarrollar sus habilidades artísticas y educativas. Se detallan a continuación:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 193 del 10/03/2020

NOMBRE DE LA BANDA	MONTO
Compra de instrumentos musicales para Banda del Colegio Nacional Virtual Maco Tulio Salazar CTP Talamanca	1,000,000.00
Compra de instrumento para la Banca de La Escuela Gavilán Canta	1,000,000.00
Compra de instrumentos musicales para Escuela Mojoncito	1,000,000.00
Compra de instrumentos musicales para Escuela de Chase	1,000,000.00
Compra de instrumentos musicales para la Escuela Olivia	1,000,000.00
Compra de Instrumentos para el Colegio Cindea de Bribri	1,000,000.00
Compra de Instrumentos musicales para la Banda de la Asociación Comunal de Gandoca	1,000,000.00

1

PROGRAMA III- INVERSIONES

2

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así como Otros Fondos y aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas en las cuales se aplicaran los egresos correspondientes.

3

4

5

6

REMUNERACIONES: ₡ 52, 390,983.99

7

Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento del pago de tiempo extraordinario generado en el Mantenimiento Rutinario de La Red Vial Cantona, la inversión consta de 10 caminos con un total de 46 kilómetros.

8

9

10

	<u>KILOMETROS</u>
Mantenimiento rutinario de caminos	46.00
019 (Ent. N 801) Cruz Roja - Suretka (Ent. N 801) INA - Bribri	14.50
044 (Ent. C 019) Poste ICE - 56 - Volio (Fin de Camino) Brazo Río Uatsi	2.40
TOTAL DISTRITO BRATSI	16.90
100 Cuadrante (Calles Urbanas)- Daytonia Centro	1.20
151 (Ent. N 36) Cruce a Daytonia (Fin de Camino) Compañía Bananera Bribri	3.40
TOTAL DISTRITO SIXAOLA	4.60
028 Calles Urbanas (Cuadrante) Hone Creek Centro	4.00
162 Calles urbanas y cuadrantes de Comadre	1.10
041 Calles Urbanas y Cuadrantes de Manzanillo	4.00
010 (Ent. C 023) Cruce a Playa Grande Ent. C 018) Cuadrante Cahuita	2.30
032 (Ent. C 033) Plaza de Puerto Viejo (Fin de Camino) Reserva Kekoldi	2.70
029 (Ent. N 36) Cuadrante Hone Creek	10.40
TOTAL DISTRITO CAHUITA	24.50

11

SERVICIOS: ₡ 430, 609,035.58



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Ordinaria N° 193 del 10/03/2020

1 Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de Servicios generales y
2 Actividades propias para el Desarrollo del Plan Regulador del Cantón de Talamanca,
3 alquiler de maquinaria, contratación de servicios profesionales para la UTGV,
4 mantenimiento de la maquinaria municipal y el pago de viáticos a los funcionarios que
5 laboran el mantenimiento rutinario de la Red Vial Cantonal.

6 Además del financiamiento de gestiones propias del Proyecto Dirección Técnica y
7 Estudios que permitan el logro de los objetivos tales como brindar información a la
8 ciudadanía, publicidad, desarrollo de sistemas informáticos y servicios de gestión y
9 apoyo.

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 339, 203,264.33**

11 Estos recursos incluyen materiales de construcción para diferentes proyectos comunales,
12 repuestos, combustibles, lubricantes y aditivos de mineral tales como gasolina y diésel,
13 que se utilizarán en el mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación,
14 financiados con recursos de la Ley 8114, así como la compra de materiales para la
15 inversión en centros de reuniones, puentes, cabezales y asfaltado de la Red Vial.

16 Se contemplan además recursos para la compra suministros necesarios para el
17 Desarrollo de Plan Regulador de Talamanca y la compra de 200 señales de tránsito.

18 **BIENES DURADEROS ¢ 234, 326,621.45**

19 Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento a las Vías de
20 Comunicación Terrestre (Asfaltado y Construcción de Cabezales) con recursos de la Ley
21 8114, la compra de equipos necesarios para el Desarrollo del Plan Regulador de
22 Talamanca, además de otros proyectos como lo son la compra de Toldos y Mobiliario
23 para la realización de campañas de Recolección de Desechos Valorizables,
24 mejoramientos a canchas, Centros Educativos y la compra de Recolector de basura
25 nuevo con el financiamiento del Banco, debido a que los recursos no fueron girados por
26 el Banco el periodo anterior se vuelven a incluir.

27 **ARTÍCULO XII: Clausura**

28 Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, la señora presidenta municipal
29 en ejercicio da por concluida la Sesión.-----

30 Maureen Aguirre Sequeira

Candy Cubillo González

31 Secretaria a.i.

Presidenta a.i.

32 ALCALDE MUNICIPAL

33 mas